



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Novena Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2 de Marzo del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto a continuación se pasará lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalando que a esta sesión no asiste por causa justificada el Diputado José Angel Pérez Hernández y también por causa justificada se disculpa su suplente la Diputada Karla Samperio Flores, que el Diputado Francisco Ortiz del Campo sustituye al Diputado Saldaña y hemos pedido al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para sustituir al Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva fungir en esta sesión junto con Miguel Mery Ayup como Secretario.

Señalado lo anterior, le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que proceda a lo señalado informando sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Con gusto Presidente.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Secretario Diputado Miguel Mery Ayup, el de la voz.
En esta sesión como Secretario Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Vocal Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Vocal Diputado Jesús de León Tello.
Vocal Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

Señor Presidente, se encuentran 6 integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, que en funciones de Secretario, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

**Orden del Día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer
Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta
Legislatura.**

2 de Marzo del año 2004.

Presidente: Jesús Alfonso Arreola Pérez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito una superficie de terreno ubicada en el Fraccionamiento Granjas del Valle del Municipio de Acuña, con el fin de regularizar la posesión de los particulares que actualmente conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia División del Norte.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes "E" y "D" y que están ubicadas al oriente de vías del ferrocarril de Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la Calle Bocanegra en la ciudad de Piedras Negras.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Pablo Lozano Cruz.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título de permuta y a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un predio ubicado en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, con objeto de que lo destinen a la construcción de sus instalaciones.
 - E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del señor Juan Hernández Urbina, un predio ubicado en el Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
 - F. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual solicita que se abrogue y deje sin efectos el Decreto número 421, publicado en el periódico oficial número 93 del 19 de noviembre de 1999, en el cual se declara como bien del dominio privado del municipio una superficie de 222 hectáreas, 53 áreas y 56.001 centiáreas, así como que se proceda a declarar como bien del dominio privado solamente la superficie de 134 hectáreas, 12 áreas y 59.29 centiáreas, en la que se encuentra constituida una parte del asentamiento humano irregular conocido como localidad La Esmeralda.
 - G. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al Ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal 9 lotes de terreno ubicados en la Colonia Leandro Rovirosa, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de sus actuales poseedores.

- H. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice la inhumación de los restos del Maestro Ildelfonso Villarelo Vélez, en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón Santiago de esta ciudad.
- I. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para exhortar al Congreso de la Unión, a que se lleve a cabo una minuciosa revisión sobre las pensiones vitalicias que perciben altos funcionarios de los poderes de la unión, a efecto de que se abroguen.
- J. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del ciudadano Raúl Aguilar Casilla, mediante el cual interpuso una denuncia de juicio político en contra del Contralor Municipal del Municipio de Francisco I. Madero.
- K. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del ciudadano Apolonio López Camacho, mediante el cual manifiesta su inconformidad sobre un dictamen formulado por la misma Comisión, respecto a un escrito que presentó conjuntamente con el ciudadano Efraín Hernández Ramírez, para demandar al Ayuntamiento de Matamoros, solicitando la rectificación de dicho dictamen.

7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Resultados de la Carrera Magisterial".
- B. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Supuestas irregularidades en que incurrió el Director del Instituto Coahuilense de Ecología".
- C. Intervención de la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Seguimiento de los Acuerdos de la Diputación Permanente".
- D. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a un pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sobre "La Cuenca de Burgos".
- E. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre "Situación actual en el país".
- F. Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Día Internacional de la Mujer".

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y el Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, que informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor del Orden del Día; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

El resultado de la votación señor Presidente son: 6 a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme al resultado se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Pasando al siguiente punto solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Con gusto Presidente.

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso de Estado, y siendo las 12:15 hrs., del día 24 de febrero del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente con la asistencia de los 8 Diputados que conforman la totalidad de la misma, con aclaración del Dip. Secretario José Ángel Pérez Hernández, en el sentido de que el Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros, sustituye al Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, quien dio aviso que no asistiría por razón justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 22 piezas, turnándose 18 a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 signadas de enterado, al término de la misma, el Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó al Presidente de la Mesa Directiva que el numeral 18 de dicho informe y que se señala como pieza turnada a la Comisión de Desarrollo Social, que se turnara también a la Comisión de Fomento Agropecuario, a lo que el Presidente accedió.

4.- Se presentaron para lectura, discusión y aprobación los siguientes dictámenes:

A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Sabinas a contratar un crédito hasta por la cantidad de catorce millones de pesos, con el fin de destinarlo a la realización de diversas obras de reciclado de pavimento y remodelación de la plaza principal, así como la adquisición de equipo de pavimentación, aprobándose por mayoría.

B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título de permuta y a favor de María Magdalena y Alberto Jorge Jaubert Tafich, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villas de San Miguel de esta ciudad, aprobándose por unanimidad.

C. Dictamen presentado por la Comisión de finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Secretaría de Educación Pública, un predio ubicado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur de esa ciudad, con el objeto de que se construya un jardín de niños, aprobándose por unanimidad.

- D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, un predio ubicado en la manzana 34 del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza de esa ciudad, con el objeto de que construya una escuela de nivel preescolar y primaria, aprobándose por unanimidad.
- E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esa ciudad, aprobándose por unanimidad.
- F. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades emprendan acuerdos suficientemente consensuados que faciliten el logro y aprobación de las grandes reformas estructurales que le den viabilidad, certeza y rumbo al país, aprobándose por unanimidad.
- G. Dictamen de no procedencia presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe la C. Jessica Guadalupe Balleza Ramírez, mediante el cual interpone denuncia de juicio político en contra del Director de Servicios Primarios del Ayuntamiento de Saltillo, aprobándose por unanimidad.
- H. Dictamen de no procedencia presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe la C. Diana Hernández Garza, mediante el cual interpone denuncia de juicio político en contra del Director de Servicios Primarios del Ayuntamiento de Saltillo, aprobándose por unanimidad.
- I. Dictamen de no procedencia presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscriben Mónico Varela Carrillo y otros ciudadanos, mediante el cual promueven juicio político en contra de José Luis Marrufo Alvarez, Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, y del Ayuntamiento del mismo municipio, por conducto de su representante legal el Síndico Municipal Felipe de Jesús Murillo Aguilar, por las razones y fundamentos que se expone en su escrito, aprobándose por unanimidad.
- J. Dictamen de no procedencia presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe la C. Magdalena Casas Villalobos, mediante el cual presenta denuncia en contra de los CC. Rogelio Román Martínez del Bosque, Juan José Arturo Herrera Huitrón e Irene María Silva Castro, quienes se desempeñaron respectivamente como Tesorero Municipal, Subcontralor Municipal y Auxiliar de la Tesorería Municipal en la administración 2000-2002 del municipio de Matamoros, aprobándose por unanimidad.
- K. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a los oficios del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante los cuales se hace el envío de los reglamentos de salud, deporte y cultura, los cuales fueron aprobados por el citado ayuntamiento, aprobándose por unanimidad.
- L. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se hace el envío del reglamento para el control sanitario en el ejercicio de la prostitución, aprobándose por unanimidad.

5.- Para conocimiento de la Diputación Permanente se dio lectura a una comunicación de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante la cual se informó sobre la aprobación de un acuerdo relativo a la publicación de cuentas públicas.

6.- Originalmente se aprobaron en el orden del día 5 puntos de acuerdo y un pronunciamiento. En el momento de participar el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, informó al Presidente de la Mesa Directiva que su intervención marcada con la letra F del rubro de intervenciones de Diputados, es para hacer un pronunciamiento y no un punto de acuerdo, por lo que finalmente se presentaron 4 puntos de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, sobre " *instalación de antenas de telefonía celular*", acordándose por unanimidad que el párrafo primero, segundo y cuarto queden como se plantea en el punto de acuerdo, y que el párrafo tercero se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras públicas para que se informe sobre el "convenio suscrito por la Dirección General de Comunicaciones y Transportes; la Dirección General de Ecología; la Dirección de Desarrollo Municipal de Saltillo y las empresas RADIOMOVIL DIPSA, PEGASO y UNEFON, así como por la Comisión Especial integrada durante el periodo constitucional de la LV Legislatura de este Congreso, para que sirva de base para el otorgamiento de permisos de uso de suelo para la instalación de las referidas antenas para el servicio de telefonía celular", lo traten en el seno de dicha comisión, y posteriormente se informe a la Diputación Permanente.

- Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre " *cruce de vías ferroviarias en frontera*", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

- Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre " *Abusos de que son objeto los operadores de autotransporte de carga*", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y análisis.

- Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre " *condenados a muerte en los Estados Unidos de América*", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

- Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre " *Expendios clandestinos*", acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario.

- Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña, para dar lectura a un pronunciamiento, sobre " *Situación que se vive en la región carbonífera debido a la presencia de empresas coyotes, encargadas de abastecer a la Comisión Federal de Electricidad*".

- Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado José Andrés García Villa, sobre " *Coahuila hacia un Sistema Nacional de Información Legislativa*".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 16:45 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 2 de marzo de 2004

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presidente**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario

Dip. José Angel Pérez Hernández
Secretario

Cumplida la lectura.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Antes de someter a consideración la Minuta debe de quedar registrada la asistencia del Diputado Jesús de León Tello.

Sometemos a consideración la Minuta a la que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo pidiendo la palabra.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se puso a consideración les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Presidente, informo a usted que son 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado de aprueba por unanimidad la minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

A continuación solicito a los Diputados Secretarios Evaristo Lenin Pérez Rivera y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida en el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

2 de Marzo del año 2004

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se informa sobre la conclusión de un período extraordinario de sesiones, que fue convocado en el mes de diciembre de 2003.

De enterado

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual se informa sobre la clausura de un período ordinario de sesiones, así como sobre la instalación e integración de su diputación permanente.

De enterado

3.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado con relación a la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país; señalándose, asimismo, que respecto a dicha comunicación, se dicto el trámite de turnarla a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del propio Congreso de la Unión.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

4.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere al punto de acuerdo aprobado por este congreso, para convocar al Congreso de la Unión y las Legislaturas Estatales, a que traten lo relativo al uso de la red de internet en la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil y a que se unan a la atención de este problema.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

5.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar al Gobierno Federal la reinstalación del programa "Expertos en acción".

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Nuevo León y Querétaro, en relación con la revisión del marco jurídico vigente, para el registro y supervisión de fármacos, químicos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, así como para el establecimiento de mecanismos legales que garanticen su adecuado uso en forma comercial y la disponibilidad de alimentos inocuos para la población en general.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Oaxaca mediante las cuales se informa sobre la aprobación de las minutas proyecto de decreto emitidas por el Congreso de la Unión, para la reforma del artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30,32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para la reforma del primer párrafo del artículo 65 de la propia Constitución General de la República.

Se turnan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado con relación a la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que se dio cuenta y que quedaron enterados de la comunicación en la que se hizo de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a la congratulación de este congreso, por la decisión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, para incluir la participación de los legisladores locales en la Convención Nacional Hacendaria.

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este congreso, con relación al "Certificado de no gravidez"

Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Equidad y Género

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este congreso, con relación al "Certificado de no gravidez"

Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Equidad y Género

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de Justicia de este congreso, para adherirnos al acuerdo aprobado esa legislatura, en relación al fideicomiso creado para atender a los ahorradores defraudados por diversas cajas populares.

Se turna a la Comisión de Justicia

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación en que se hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de este Congreso, para compartir el criterio y la preocupación del Congreso del Estado de Jalisco, en relación al fideicomiso creado para atender a los ahorradores defraudados por diversas cajas populares; señalándose, asimismo, que dicha comunicación se turnó a la Comisión de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, para agregarla al expediente que se tiene sobre el mismo asunto.

Se turna a la Comisión de Justicia

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Presidencia de la República, que de la lista de empresas que se propuso desincorporar del sector público federal, se excluyera el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex; señalándose, asimismo, que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Presupuesto, Programación, y Cuenta Pública, para agregarla al expediente que se tiene sobre el mismo asunto.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, sobre los acontecimientos del 2 de octubre de 1968; señalándose, asimismo, que esa legislatura aprobó un acuerdo en términos similares.

Se turna a la Comisión de Justicia

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado con relación al "certificado de no gravidez"; señalándose, asimismo, que dicha comunicación fue turnada para su atención a sus Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Equidad y Género.

Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Equidad y Género

17.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se hace el envío de un diverso oficio del secretario técnico de planeación, comunicación y enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, para solicitar a dicha Secretaría y a la Secretaría de Relaciones Exteriores que

desplegaran la defensa de los intereses nacionales respecto de “Ley Contra el Bioterrorismo de los Estados Unidos de América”; señalándose, por otra parte, que a dicha secretaría le corresponde conducir las relaciones del poder ejecutivo federal con las autoridades locales, por lo que se solicita utilizar ese cauce institucional en futuras comunicaciones.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos, en lo que corresponde a la respuesta sobre el punto de acuerdo; y a la Comisión de Concertación Parlamentaria y a la Oficialía Mayor, en lo que refiere a lo solicitado para el envío de comunicaciones

18.- Se recibió un oficio de la Secretaria de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo en el que solicito que se iniciara un procedimiento por parte del Consejo de la Judicatura, para modificar el nombre del Distrito Judicial de Viesca, por el nombre de Distrito Judicial de Torreón, así como que se analizara si aún sigue siendo viable y correcta la división del estado en los 8 distritos judiciales, y si es necesario hacer alguna modificación; informándose, asimismo, que el consejo de la judicatura determinó lo siguiente:

- Solicitar a los Ayuntamientos de los Municipios de Torreón Viesca, Matamoros, San Pedro, y Francisco I. Madero, emitan su opinión, dentro del término de 15 días, respecto al cambio de nombre del Distrito Judicial de Viesca, por el de Distrito Judicial de Torreón, así como respecto a la función del distrito judicial de San Pedro de las Colonias, con el Distrito Judicial de Torreón.

- Designar como enlace del Consejo de la Judicatura con el Congreso del Estado, al Consejero Diputado Licenciado Carlos Tamez Cuéllar, para el efecto de realizar el estudio solicitado por la Diputación Permanente, y allegarse los elementos necesarios para motivar el acuerdo que proceda, en aras de una mejor administración de justicia.

Se turna a la Comisión de Justicia y al Diputado Carlos Tamez Cuéllar

19.- Se recibió un oficio del Subdirector de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Irregularidades en el municipio de San Buenaventura”, conforme al cual se determinó hacer un atento llamado a dicha secretaría, para que lo antes posible se inspeccionara y vigilara el cumplimiento del decreto que establece los horarios y la ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

20.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado con relación al transporte de personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física; señalándose que en ese municipio se contrató a una empresa especialista en transporte público, que hizo un estudio profesional ejecutivo al respecto; así como que este asunto se tratará con los transportistas, con el fin de mejorar el servicio público de transporte.

Se turna a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Transportes, de Asuntos Municipales y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

21.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de enero de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Progreso, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Viesca, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo en el que se hace constar que el ayuntamiento de ese municipio, aprobó por unanimidad la reforma del artículo 70 y la derogación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

26.- Se recibió un escrito que suscriben la Directora de la Escuela Primaria Federal "Gabriela Mistral", turno matutino, de esta ciudad; el Inspector de la Zona Escolar 132; la Secretaria General de la Delegación Sindical D-I-86; y la señora María Teresa González Rosales; mediante el cual se solicita la intervención de las autoridades que representan al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que se dé solución a la solicitud de entrega de un premio obtenido por un alumno del quinto grado de la referida institución educativa, a través de una promoción de la empresa de refrescos "Pepsi Cola"; acompañándose, asimismo, copia de una comunicación de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, en la que se da respuesta a una solicitud de los interesados, señalándoles que pueden presentar su reclamación en la delegación saltillo de la "Profeco".

**Se turna a la Comisión de
Atención Ciudadana y Gestión Social**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2004.

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila, a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Instalación de Antenas de Telefonía Celular”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que se solicite a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, información respecto al número y condiciones en las que se han otorgado permisos para la instalación de antenas del servicio de telefonía celular en el Estado.

SEGUNDO.- Que se solicite a los Ayuntamientos de la entidad, se verifiquen las condiciones bajo las cuales se otorgaron los permisos para la instalación de telefonía celular y se haga llegar un informe a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso del Estado.

TERCERO.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, verifique si fue un informe o recomendaciones sobre la instalación de antenas de telefonía celular, lo que suscribieron la Dirección General de Comunicaciones y Transportes, la Dirección General de Ecología, la Dirección de Desarrollo Municipal de Saltillo, las Empresas RADIOMÓVIL DIPSA, PEGASO Y UNEFON, y la Comisión Especial de este Congreso; así como que lo trate e informe a la Diputación Permanente lo que corresponda.

CUARTO.- Que las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Obras Públicas, den seguimiento a este acuerdo y presenten propuestas al Pleno de esta Soberanía, para prevenir el surgimiento de conflictos por la instalación de antenas para el servicio de telefonía celular en la entidad.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila, al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Cruce de Vías Ferroviarias en Frontera”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicite atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, realizar en coordinación con el Ayuntamiento de Frontera, acciones conjuntas para lograr la pavimentación y apertura de la Calle Prolongación Presidente Carranza, conocida también como Avenida Industrial, en su cruce con las vías del Ferrocarril en el propio Municipio de Frontera, Coahuila.

SEGUNDO.- Que se turne el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para su seguimiento.

3.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Abusos de que son objeto los operadores de autotransporte de carga”; comunicándosele que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para que se analice y trate el asunto a que está referida dicha propuesta, así como para que se emita y presente un dictamen sobre la misma, proponiéndose, en su caso, las instancias a las que se podría dirigir un comunicado y la solicitud que sería procedente formularles al respecto.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Condenados a Muerte en los Estados Unidos de América”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que este Congreso exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que redoble sus esfuerzos en la defensa de los mexicanos condenados a muerte en los Estados Unidos de América.

5.- Se turnó a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario, la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Expendios Clandestinos"; comunicándoseles que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para que analicen y traten el asunto a que está referida y para que presenten un dictamen al respecto.

Por otra parte, se informa que se comunicó a las instancias correspondientes y a los particulares interesados, lo aprobado conforme a los 5 dictámenes presentados en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a diversos asuntos que le fueron turnados por el Pleno del Congreso y la Diputación Permanente.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 2 DE MARZO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito una superficie de terreno ubicada en el Fraccionamiento Granjas del Valle del Municipio de Acuña, con el fin de regularizar la posesión de los particulares que actualmente conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia División del Norte.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente antes de dar lectura a este dictamen y a los dictámenes consecuentes, quisiera solicitarle someta a consideración de mis compañeros si podemos leer los resolutivos, o sea, lo que viene siendo el proyecto de Decreto de cada uno de los dictámenes.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

A consideración de los Diputados la propuesta para que en esta lectura de dictámenes se dé lectura al título del dictamen, se someta el resultando y los considerandos y se lea el proyecto de Decreto.

Los que estén a favor. Vamos a proceder en el caso, en contra, ni abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar a título gratuito una superficie de terreno de 18,999.00 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento "Granjas del Valle" en el municipio de Acuña, con el fin de regularizar la posesión de los particulares que actualmente conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "División del Norte".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 9 de septiembre del 2003, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar a título gratuito una superficie de terreno de 18,999.00 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento "Granjas del Valle" en el municipio de Acuña, con el fin de regularizar la posesión de los

particulares que actualmente conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "División del Norte".

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado es propietario de una superficie de terreno de 18,999.00 M2, ubicada en el Fraccionamiento "Granjas del Valle" en Acuña, Coahuila.

SEGUNDO. La propiedad referida en el considerando anterior se hace constar a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 04, inscrita el 30 de mayo de 2003, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la partida número 3245, Libro 33, Sección I.

TERCERO. El Gobierno del Estado considera prioritaria y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual realiza cotidianamente la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas para proceder, en los términos de las disposiciones aplicables, a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

CUARTO. El inmueble referido será destinado a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para enajenarlo, a título gratuito, a favor de sus actuales ocupantes, ello con la finalidad de proceder gradualmente a regular los asentamientos humanos,

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, una superficie de terreno con una extensión de 18,999.99 M2, ubicada en el Fraccionamiento "Granjas del Valle" en el Municipio de Acuña, Coahuila, la cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias que a continuación se describen:

Al Norte mide 197.50 metros y colinda con la calle Olmo, al Sur mide 167.00 metros y colinda con la calle Pino, al Oriente mide 108.50 metros y colinda con derecho de vía de los Ferrocarriles de México y al Poniente mide 100.00 metros y colinda con calle Ciprés.

La propiedad del inmueble de referencia obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 04, de fecha 22 de enero de 2003, inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la Partida número 3245, Libro 33, Sección I, de fecha 30 de mayo de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "División del Norte" en Acuña, Coahuila, y cuyos datos se encuentran señalados en el censo que obra en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o por medio del Representante Legal que designe, otorgue, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, los Títulos de Propiedad correspondientes a la enajenación, a título gratuito, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informo 7 a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes "E" y "D" y que están ubicadas al oriente de vías del ferrocarril de Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la Calle Bocanegra en la ciudad de Piedras Negras.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes "E" y "D" y ubicadas al Oriente de las Vías del Ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al Poniente de la calle Bocanegra, en la ciudad de Piedras Negras, a favor de las personas reubicadas en ellas con motivo de la construcción del Puente Internacional Piedras Negras II.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 9 de septiembre del 2003, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes "E" y "D" y ubicadas al Oriente de las Vías del Ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al Poniente de la calle Bocanegra, en la ciudad de Piedras Negras, a favor de las personas reubicadas en ellas con motivo de la construcción del Puente Internacional Piedras Negras II.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado es propietario de dos superficies de terreno con extensiones de 49,999.91 M2 y 47,396.87 M2 respectivamente, las cuales forman parte de áreas mayores conocidas como los lotes "E" y "D", que se ubican al Oriente de las vías del Ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al Poniente de la Calle Bocanegra del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

SEGUNDO. La propiedad de los lotes referidos en el párrafo anterior, se hace constar a favor del Gobierno del Estado, mediante Escritura Pública No. 153, inscrita el 22 de octubre de 1999, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida número 20690, Folio 61-62, Libro 54, Sección I.

TERCERO. El Gobierno del Estado considera prioritaria y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual realiza cotidianamente la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas para proceder, en el marco de las disposiciones aplicables, a regularizar la posesión de diversos predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

CUARTO. Las superficies referidas serán destinadas a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para enajenarlas, a título

gratuito, a favor de sus actuales ocupantes, ello con la finalidad de proceder gradualmente a regularizar los asentamientos humanos en ellas establecidos.

QUINTO. El Congreso del Estado mediante el Decreto No. 434, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 93, de fecha 19 de noviembre de 1999, autorizó al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito, las superficies a que se refiere el párrafo primero de esta Iniciativa, concediendo, para el efecto de que se formalizaran las enajenaciones a título gratuito, un plazo de veinticuatro meses computados a partir de que inició su vigencia dicho Decreto. Sin embargo, el procedimiento de formalización no fue agotado en su totalidad, en consecuencia y en atención a los propósitos anotados en párrafos anteriores, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorporan del dominio público del Estado de Coahuila, dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes E y D, ubicadas al oriente de las vías del Ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al Poniente de la Calle Bocanegra del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, y que se identifican de la manera siguiente:

I) Del Lote E se desincorporan, 49,999.91 M2, con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Partiendo del Punto 1 con rumbo S10°56'W se miden 188.35 metros al Punto 2, colindando en este lado que es el Sureste, con la calle Bocanegra; partiendo de este punto con rumbo N74°28'W se miden 294.30 metros al Punto 3, colindando en este lado que es el Suroeste con el lote D; de este punto con rumbo N5°48'W con distancia de 56.06 metros al Punto 4, colindando en este lado que es el Noreste con el Bordo de la Defensa; de este punto con rumbo S74°28'E se miden 51.88 metros al Punto 5, colindando con este lado que es el Noreste con propiedad de Norma García Viuda de Rodríguez; de este punto con rumbo N15°32'E se miden 134.03 metros al Punto 6, colindando en este lado que es el Noroeste con propiedad también de Norma García Viuda de Rodríguez; de este punto con rumbo S74°28'E se miden 247.92 metros al Punto 1 de partida, cerrándose el perímetro colindando en este lado que es el Noreste con propiedad de la Familia Rodríguez Cárdenas.

II) Del Lote D se desincorporan, 47,396.87 M2 con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Partiendo del Punto 1 con rumbo S10°56'W se miden 175.50 metros al Punto 2, colindando en este lado que es el Sureste con la calle Bocanegra, de este punto con rumbo N74°39'W se miden 232.84 metros al Punto 3, colindando en este lado que es el Suroeste con el lote C, de este punto con rumbo N20°50'W se miden 21.00 metros al Punto 4, colindando en este lado que es el Poniente con el Bordo de la Defensa; de este punto con rumbo N17°28'W se miden 19.00 metros al Punto 5, colindando en este lado que es el Poniente con el Bordo de la Defensa; de este punto con rumbo N9°23'W se miden 38.40 metros al Punto 6, colindando en este lado que es el Poniente con el Bordo de la Defensa; de este punto con rumbo N5°48'W se miden 114.90 metros al punto 7 que colinda en este lado que es el Poniente con el Bordo de la Defensa; de este punto con rumbo S74°41'E se miden 299.64 metros al Punto 1 de partida, cerrándose este perímetro y colindando este lado que es el Noreste con el Lote E.

La propiedad de las citadas superficies obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública Número 153 de fecha 31 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Público de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida número 20690, Folio 61-62, Libro 54, Sección I, del 22 de octubre de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito las superficies de terreno a que se refiere el Artículo anterior, a favor de aquellas personas que fueron reubicadas en ellas con motivo de la construcción del Puente Internacional Piedras Negras II y cuyos datos se encuentran señalados en el censo que obra en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "Ramón Bravo", en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o por medio del Representante Legal que designe, otorgue, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, los Títulos de Propiedad correspondientes a la enajenación, a título gratuito, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de dieciocho meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación de los inmuebles a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se abroga el Decreto número 434, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 93 del 19 de noviembre de 1999, y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Se convalidan todas aquellas operaciones que hubieren sido formalizadas al amparo de la autorización contenida en el Decreto a que se refiere el Artículo que antecede, siempre que para las mismas se hayan cumplido los requisitos, las condiciones y las formalidades previstas por las disposiciones legales aplicables.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se ha dado lectura al dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo

del Estado para que se autorice al gobierno a enajenar a título gratuito, dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión, identificadas como lotes E y D, ubicadas al oriente de las vías del ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la calle Bocanegra en la ciudad de Piedras Negras, a favor de las personas reubicadas en ellas con motivo de la construcción del puente internacional Piedras Negras II.

Se somete a consideración ese dictamen y se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo indiquen levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

A favor del dictamen; en contra del dictamen; se abstienen.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Señor Presidente, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme al resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Pablo Lozano Cruz.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Pablo Lozano Cruz.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 3 de febrero del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Pablo Lozano Cruz.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es propósito del Ejecutivo Estatal reconocer a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en el estado, y que en cumplimiento de esas funciones han sufrido algún accidente.

SEGUNDO. Que el señor Pablo Lozano Cruz se desempeñó como Agente de la Policía Preventiva Estatal, durante 7 años, y con fecha 11 de diciembre de 2000 sufrió un accidente de trabajo en cumplimiento de su deber, causándole ello una incapacidad total y permanente.

CUARTO. Que en virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del señor Pablo Lozano Cruz, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Pablo Lozano Cruz, por la cantidad de \$3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al señor Pablo Lozano Cruz por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, al fallecimiento de su titular deberá pagarse a la cónyuge del mismo, señora Elsa Padilla Villarreal. Para estos efectos, dicha pensión se cubrirá en la cantidad y términos a que se refiere el presente decreto.

ARTÍCULO SEXTO. En caso de que la señora Elsa Padilla Villarreal falleciere, o contrajera nuevas nupcias, sus hijos, Pablo, José Enrique, y William Omar, de apellidos Lozano Padilla, continuarán gozando, en los términos que señalen las disposiciones aplicables y proporcionalmente, de esta pensión hasta su mayoría de edad o, en su caso, hasta la fecha en que concluyan sus estudios superiores a una edad no mayor de 25 años y, para tal efecto, estarán obligados a comprobar su calidad de estudiantes cada período escolar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al momento en que se verifiquen los supuestos previstos en el Artículo Sexto del mismo.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que:

- I. El beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.
- II. La señora Elsa Padilla Villarreal no haya fallecido o contraído nuevas nupcias.
- III. Los menores no hayan alcanzado la mayoría de edad, o en su caso la de 25 años.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo levantando la mano. Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señor Presidente.

Solamente para que quede registrado en el Diario de Debates, quisiera hacer una breve, promocionar una breve información que el señor Pablo Lozano Cruz se desempeñó como agente de la Policía Preventiva Estatal durante 7 años y con fecha 11 de diciembre del 2000 sufrió un accidente en cumplimiento de su deber, causándole ello una incapacidad total y permanente. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Esta información que acaba usted de proporcionar a la Permanente, también resuelve una inquietud manifestada en sesiones anteriores, en el sentido de que tuviéramos una más amplia información de cuáles eran los méritos por los cuales se otorgaba esa pensión. ¿Algún otro comentario?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor de este dictamen, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

7 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título de permuta y a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un predio ubicado en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, con objeto de que lo destinen a la construcción de sus instalaciones.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para

enajenar, a título de permuta y a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un predio ubicado en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, con objeto de la construcción de sus instalaciones.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 3 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un predio ubicado en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, con objeto de la construcción de sus instalaciones.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Saltillo, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, que forma parte de una extensión mayor, según el documento que expide el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, y que hace constar que bajo la Partida 79924, Libro 800, sección I de fecha 1º de octubre del 2000, con una superficie de 372.00 M2, ubicado en el Fraccionamiento Acueducto.

CUARTO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 21 de febrero del 2002 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título de permuta un bien inmueble propiedad municipal, a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, ubicado en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, el cual se destinará a la construcción de sus instalaciones.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título de permuta a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un bien inmueble propiedad municipal, cuya superficie es de 372 M2, ubicada en el Fraccionamiento Acueducto, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 24.00 metros y colinda con área municipal.
Al Sur : En 22.50 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: En 16.00 metros y colinda con calle Francisco de Urdiñola.
Al Poniente: En 16.10 metros y colinda con área municipal.

SEGUNDO. El objeto de la operación que este Decreto autoriza es que la Asociación de Licenciadas en Derecho, destine el inmueble para la construcción de sus instalaciones.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 16 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario indíquelo levantando la mano para su registro. Diputado de León. Jesús de León Tello.

Diputado Jesús de León Tello:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más para solicitar en este sentido hay muchas barras, colegios de abogados, principalmente en este gremio se da la gran diversidad de colegios en este caso es para el Colegio de Licenciadas en Derecho, el día de mañana irán la barra de abogados y después el Colegio de Saltillo, después el Colegio de Coahuila, etc., etc., en ese sentido si la Comisión de Finanzas así lo consideró pertinente dar la donación o validar esta Iniciativa del ayuntamiento de Saltillo de donar una superficie de 372 metros cuadrados, estamos de acuerdo nada más creo que solicitaría si están ustedes en ese sentido, de establecer un crédito para la construcción de esta casa de operaciones de esta asociación de licenciadas en derecho y como consecuencia una penalización de que si no se construyen las oficinas en un determinado tiempo, se revierta la propiedad a favor del municipio de Saltillo, ¿qué tiempo?, lo que ustedes consideren un año, dos años, o sea pero fijar un límite para la construcción de las oficinas de esta asociación. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado de León hace una propuesta, está de acuerdo en el dictamen que se presentó en favor de la donación de un terreno a la Asociación de Licenciadas en Derecho, pero pide que se fije un plazo para la construcción... Diputado De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Solamente en apoyo a lo que plantea el Diputado, creo que si es importante porque suele suceder hay experiencias previas de que se hacen las donaciones y los terrenos se quedan ahí medio olvidados y pasan muchos años.

En el artículo 4º del proyecto de Decreto dice que en el supuesto de que no se formalice, es decir, que no se sigan todos los trámites, la enajenación que se autoriza en el plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto, quedará sin efecto las disposiciones del mismo, es decir, en caso de que ellos no formalicen todo eso.

Yo propondría que se agregara pues un plazo adicional de otros 12 meses para que terminen la construcción o para que inicien por lo menos la construcción porque tendríamos de alguna manera ponernos de acuerdo en qué plazo les damos, y es difícil poder determinar si el plazo es mucho o es poco, por eso propondría que se les dieran los mismos 12 meses para que inicien la construcción, una vez que tengan, una vez que formalicen la propiedad, es decir, todo lo que tiene que ver con regularizar pues la posesión de la propiedad, se les dio un plazo de 12 meses para que inicien la construcción.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Yo pediría también que le dejáramos precisamente a la Comisión de Finanzas, que de acuerdo con los documentos que le mande cualquier solicitud que ahí se determine el tiempo que den o qué es lo que se debe hacer con cada caso, pero que sea la Comisión de Finanzas quien determine el tiempo o el período que vayan a necesitar para construir o lo que se vaya a hacer en cada solicitud.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Hasta este momento están de acuerdo quienes han hecho uso de la palabra en que se fije un plazo prudente para que concluidos los trámites de enajenación se construya el local a que se hace referencia, pero hay aquí dos posiciones distintas, una fijarlo en este momento la Comisión Permanente y otro que lo fije la Comisión de Finanzas a partir de este momento en todos los dictámenes semejantes en que se hable de donación a favor de este tipo de asociaciones. Sí concedido el uso de la palabra. Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Creo que la preocupación es que los terrenos o las donaciones que se hacen no queden olvidadas y que tengan la inmediata aplicación. Finalmente lo que propone el Diputado Fernando De la Fuente es un plazo para inicio no para concluir la obra y que bueno, creo que se pudiera determinar desde aquí o por lo menos hacer la recomendación a la Comisión de Finanzas para que ponga como una de las condiciones el hecho de fijar la necesidad de empezar la obra ¿no?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Yo creo que dada la importancia del dictamen que ha emitido la Comisión de Finanzas y los análisis y comentarios que han hecho los Diputados miembros de la Permanente, considero que debe de regresar a la Comisión de Finanzas para su análisis y que tomando en cuenta las opiniones importantes que se han vertido el día de hoy, se emita un nuevo dictamen tomando en cuenta estas opiniones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo creo que el tema había sido planteado ahorita por el Diputado Gabriel Ramos en el sentido de que para darle pues, salir de sus asuntos, a éste le fijásemos nosotros el plazo para iniciar la construcción, que un plazo de 12 meses creo que es un plazo razonable y enviar la recomendación también que surja de esta Diputación Permanente, la recomendación a la Comisión de Finanzas para que en todos los dictámenes futuros establezcan esa cláusula de una parte, es decir, un plazo perentorio para que inicien pues la construcción o el uso con mucha claridad.

Creo que regresar esto tomando en cuenta que estos trámites son trámites muy tardados y que es de alguna manera regresarlo a la Comisión sería pues, hacer todavía más largo este trámite creo que podríamos nosotros en este momento fijarle un plazo en este caso en particular de 12 meses y de acuerdo a la propuesta que hace el Diputado Gabriel Ramos, enviar una recomendación a la Comisión de Finanzas para que en el futuro se incluya una cláusula en el que se estipule el plazo que se les otorga para que inicien la construcción, creo que eso sería pues razonable.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

No sé si esté de acuerdo el Diputado. Bien. Estando de acuerdo el Diputado Evaristo Lenin y habiéndose ya fijado una posición por parte de la Permanente para que se fije un plazo, para que se inicie dice el Diputado Ortiz del Campo, para que se inicie la construcción y se habla de 12 meses a partir de la fecha en que se enajenen los terrenos del ayuntamiento para la asociación y también acordado por esta Comisión, por esta Permanente de que en los sucesivos decretos, en los sucesivos dictámenes que nos presente la Comisión de Finanzas se tenga la precaución de fijar un plazo semejante.

Pongo a consideración de ustedes el dictamen que se acaba de leer en los términos en que ustedes lo han expresado. Quienes estén de acuerdo sírvanse indicarlo levantando la mano, quienes no estén de acuerdo, quienes se abstengan.

Le pido al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera nos dé cuanta del resultado de la votación.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

7 votos a favor, ninguno en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad en los términos en que se ha expresado aquí el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse previa reformulación a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del señor Juan Hernández Urbina, un predio ubicado en el Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del señor Juan Hernández Urbina, un predio ubicado en el Fraccionamiento Urdiñola de esa ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 3 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del señor Juan Hernández Urbina, un predio ubicado en el Fraccionamiento Urdiñola de esa ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Saltillo, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, según el documento que expide el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, y que hace constar que bajo la partida 4787, foja 13, libro 15-B, sección 1, de fecha 30 de septiembre de 1981, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Saltillo, un bien inmueble, con una superficie de 220.99 M2, que forma parte de una extensión mayor ubicada en el Fraccionamiento Urdiñola.

CUARTO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 31 de Enero del 2002 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal, a favor del señor Juan Hernández Urbina, a fin de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título gratuito a favor del señor Juan Hernández Urbina, un bien inmueble propiedad municipal, cuya superficie es 220.99 M2, ubicada en el Fraccionamiento Urdiñola, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 19.70 metros y colinda con propiedad privada.
Al Sur: En 19.60 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: En 11.55 metros y colinda con área verde.
Al Poniente: En 11.00 metros y colinda con boulevard Ildelfonso Villarello.

SEGUNDO. El objeto de la operación que este Decreto autoriza es la de regularizar la tenencia de la tierra.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza el inmueble con todos sus accesorios, se revertirá a favor del municipio de Saltillo, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 16 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quien desee intervenir para hacer algún comentario.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A favor de este dictamen, en contra, abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

6 votos a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado se aprueba por mayoría... unanimidad, gracias Diputado, por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual solicita que se abrogue y deje sin efectos el Decreto número 421,

publicado en el periódico oficial número 93 del 19 de noviembre de 1999, en el cual se declara como bien del dominio privado del municipio una superficie de 222 hectáreas, 53 áreas y 56.001 centiáreas, así como que se proceda a declarar como bien del dominio privado solamente la superficie de 134 hectáreas, 12 áreas y 59.29 centiáreas, en la que se encuentra constituida una parte del asentamiento humano irregular conocido como localidad La Esmeralda.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Solicito autorización de la Permanente señor Presidente, para omitir la lectura de las tablas que hablan de las medidas en los polígonos 1 y 2 del presente dictamen.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Todos las tenemos en nuestra documentación, si es necesario en los comentarios y discusión del tema volveríamos a ellas.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila mediante el cual solicita se abrogue y se deje sin efectos el decreto número 421 que aparece publicado en el Periódico Oficial número 93 del día 19 de noviembre del año 1999, en el cual se declara como bien del dominio privado una superficie de 222-53-56.001 hectáreas y se proceda a declarar como bien del dominio privado solamente la superficie de 134-12-59.29 hectáreas superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido como localidad "La Esmeralda".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de octubre de 2003, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila mediante el cual solicita se abrogue y se deje sin efectos el decreto número 421 que aparece publicado en el Periódico Oficial número 93 del día 19 de noviembre del año 1999, en el cual se declara como bien del dominio privado una superficie de 222-53-56.001 hectáreas y se proceda a declarar como bien del dominio privado solamente la superficie de 134-12-59.29 hectáreas superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido como localidad "La Esmeralda".

SEGUNDO. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, se turnó el expediente a esta Comisión para estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que como antecedente del expediente en estudio, cabe destacar que el ayuntamiento del municipio de Sierra Mojada solicitó mediante iniciativa de decreto recibida en este Congreso que se declarara como bien del dominio privado del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, una superficie de 222-53-56.001 hectáreas que constituyen parte del fundo legal de dicha municipalidad y en la que se encuentra asentada la localidad denominada "La Esmeralda".

SEGUNDO. Que para tal efecto acompaño a la iniciativa la documentación necesaria por lo que realizado el análisis correspondiente el Pleno de la Quincuagésima Cuarta Legislatura aprobó la declaración como bien del dominio privado del municipio de Sierra Mojada una superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido en la localidad de "La Esmeralda", lo anterior mediante decreto número 421 publicado en el Periódico Oficial número 93 de fecha 19 de noviembre de 1999.

TERCERO. Ahora bien, con posterioridad a la publicación del decreto en mención, se procedió por parte del ayuntamiento así como por las autoridades del Catastro Municipal a realizar de acuerdo con el plano de ubicación los trabajos de identificación de rumbos, distancias y colindancias de los terrenos en que se encuentra dividida la superficie, percatándose con dicha revisión que dentro de las 222-53-56.001 hectáreas que se declararon como bien del dominio privado del municipio se encuentran delimitadas 143-20-00 hectáreas que al parecer pertenecen a la Sociedad Cooperativa Mineros Norteños, por lo que las autoridades municipales en colaboración con las autoridades de catastro procedieron a realizar una revisión técnica de la superficie, concluyéndose que la superficie de 134-12-59.29 hectáreas, es la que se debió solicitar para que se considere como bien del dominio privado del municipio.

CUARTO. En tal orden de ideas, el ayuntamiento del Municipio de Sierra Mojada, presenta solicitud ante este Congreso para abrogar y dejar sin efectos el decreto número 421 que aparece publicado en el Periódico Oficial número 93 del día 19 de noviembre del año 1999 y se proceda a declarar como bien del dominio privado solamente la superficie de 134-12-59.29 hectáreas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera bien del dominio privado del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, una superficie de 134-12-59.29 hectáreas que constituyen parte del fundo legal de dicha municipalidad y en la que se encuentra asentada la localidad denominada "La Esmeralda" y que se identifica de la manera siguiente:

Polígono 1 con una superficie de 94-42-33.64 hectáreas.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	1087.82	S 15° 19' 47" W
2	3	935.78	S 47° 02' 16" E
3	A	518.02	S 46° 54' 07" E
A	E	882.39	N 00°30' 00" E
E	8	613.96	N 83°17' 58" W
8	9	995.21	N 14°36' 20" E
9	1	442.04	N 73°44'26" W

Polígono 2 con una superficie de 39-70-25.65 hectáreas.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
B	6	631.12	N 49° 04' 18" E
6	7	526.17	N 17° 32' 28" E
7	D	631.09	N 83° 17' 58" W
D	B	988.83	S 00°30' 00" E

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del Artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, en la oficina que corresponda, de conformidad con lo que señalado por el artículo 3595 fracción I del Código civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dictada la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se abroga el Decreto número 421 publicado en el Periódico Oficial número 93 de fecha 19 de noviembre de 1999, mediante el cual se declara como bien del dominio privado del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, una superficie de 222-53-56.001 hectáreas en la que se encuentra asentada la localidad denominada "La Esmeralda".

SEGUNDO. Quedarán sin efectos los convenios que el Ayuntamiento del Municipio de Sierra Mojada haya realizado con base en el Decreto 421 que mediante el presente decreto se abroga, siempre y cuando las superficies respecto de las que se hayan celebrado los convenios no quedaren comprendidas en la superficie que se determina en el presente Decreto.

TERCERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, febrero 16 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo levantando la mano para su registro.

En la documentación que obra en poder de todos los Diputados se encuentran las razones claramente marcadas por las cuales se pide la aprobación del Decreto anterior y deja la salvedad para el cumplimiento de este dictamen, deja las condiciones para que pueda cumplirse sin daños a terceros.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si no hay más intervenciones les voy a pedir que emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Señor Presidente el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al Ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal 9 lotes de terreno ubicados en la Colonia Leandro Rovirosa, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de sus actuales poseedores.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, 9 lotes de terreno ubicados en la colonia "Leandro Rovirosa Wade", con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de sus actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal del ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, 9 lotes de terreno ubicados en la colonia "Leandro Rovirosa Wade", con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de sus actuales poseedores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994, mediante el cual se desincorporó del patrimonio federal un bien inmueble conocido como Erizario del Norte I, y autorizó a la Secretaria de Desarrollo Social a donarlo a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Así mismo se acompaña copia del decreto número 472 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de fecha 31 de diciembre de 1996, mediante el cual se autoriza la desincorporación del dominio público municipal una superficie de 21-24-07. 32 hectáreas ubicadas en el predio conocido como Erizario del Norte I en el municipio de Torreón, Coahuila, la superficie que se menciona se fracciona en dos partes y una en cumplimiento al decreto mencionado se subastó a título oneroso y la otra parte con una superficie de 11-69-88-32 hectáreas se destino a regularizar la tenencia de la tierra, escriturándose a la

mayoría de los integrantes del comité de los colonos de la colonia Leandro Rovirosa Wade, lo anterior conforme a un censo; más sin embargo el decreto tenía una vigencia de 12 meses, expirándose éste, por lo de conformidad con el decreto se tiene que solicitar de nueva cuenta la autorización legislativa a efecto de continuar con la regularización de los inmuebles.

QUINTO. En tal orden de ideas, a la solicitud de desincorporación se adjunta copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 18 de septiembre de 1996, se acordó se regularice la tenencia de la tierra a favor de los integrantes del comité de colonos de la colonia Leandro Rovirosa Wade, mediante el reconocimiento de su posesión.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, 9 lotes de terrenos ubicados en la colonia Leandro Rovirosa Wade con la finalidad de regularización la tenencia de la tierra. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

MANZANA	LOTE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE TOTAL	DATOS REGISTRALES
121	143	Norte: 20.50 metros con Lote 142 Sur: 20.50 metros con Lote 144 Oriente: 15.00 metros con Lote 132 Poniente: 15.00 metros con calle Presa de las Vírgenes	307.50 metros	PARTIDA NO. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACIÓN, PARTIDA NO. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH.
121	147	Norte: 20.50 metros con Lote 146 Sur: 20.50 metros con Lote 27 Oriente: 15.00 metros con Lote 136 Poniente: 15.00 metros con calle Presa de las Vírgenes	307.00 metros	PARTIDA NO. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACIÓN, PARTIDA NO. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH.
121	134	Norte: 20.00 metros con Lote 133 Sur: 20.00 metros con Lote 135 Oriente: 15.00	300.00 metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC. I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1966.

		metros con calle presa Amistad Poniente: 15.00 metros con Lote 145		LOTIFICACIÓN, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO DE TORREÓN, COAH.
121	131	Norte: 20.00 metros con Lote 130 Sur: 20.00 con Lote 132 Oriente: 15.00 metros con calle Pera de la Amistad Poniente: 15.00 metros con Lote 142	300.00 metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC. I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACION, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH.
122	127	Norte: 20.00 metros con Lote 126 Sur: 20.00 metros con Lote 128 Oriente: 15.00 metros con Lote 120 Poniente: 15.00 metros con calle Presa de la Amistad	300.00 Metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC. I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACIÓN, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH.
122	119	Norte: 20.00 metros con Lote 118 Sur: 20.00 metros con Lote 120 Oriente: 15.00 metros con calle Presa Malpaso Poniente: 15.00 metros con Lote 126	300.00 Metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC. I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACIÓN, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH.
122	128	Norte: 20.00 metros con fracción de Lote 128-A Sur: 20.00 metros con Lote 129 Oriente: 7.50 metros con Lote 121 Poniente: 7.50 metros con calle	150.00 Metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC. I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACIÓN, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA

		Presa Amistad		20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH. SUBDIVISIÓN: PARTIDA 4225, FOLIO 192, LIBRO 37-A, SECCIÓN I, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998.
124	163	Norte: 20.00 metros con calle sin nombre Sur: 20.00 metros con Lote 164 Oriente: 15.00 metros con calle Presa Francisco Zarco Poniente: 15.00 metros con Lote 161	300.00 Metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC. I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACION, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH. SUBIDIVISÓN PARTIDA No. 4225, FOLIO 192, LIBRO 37-A, SECCION I, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998.
126	62	Norte: 20.00 metros con Lote 61 Sur: 20.00 metros con Lote 63 Oriente: 15.00 metros con Lote 39 Poniente: 15.00 metros con Avenida Presa Francisco Zarco	300.00 Metros	PARTIDA No. 1366, FOLIO 236, LIBRO 32-B, DE LA SECC I, DE FECHA 23 DE JULIO DE 1996. LOTIFICACIÓN, PARTIDA No. 2910, FOLIO 115, LIBRO 35-A, SECC. I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. A FAVOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a febrero 16 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quien desee intervenir para hacer algún comentario. Tiene la palabra.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor de este dictamen, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 7 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice la inhumación de los restos del Maestro Ildefonso Villarello Vélez, en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón Santiago de esta ciudad.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice la inhumación de los restos del Maestro Ildefonso Villarello Vélez, en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón de Santiago de esta ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 17 de diciembre del año 2003, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice la inhumación de los restos del Maestro Ildefonso Villarello Vélez, en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón de Santiago de esta ciudad.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Mediante Decreto No. 1118, de fecha 15 de febrero de 1910, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial No. 2, de fecha 19 de ese mismo mes y año, se dispuso la creación, en el Panteón de Santiago, de la "Rotonda de Coahuilenses Distinguidos", donde se guardan los restos de los ciudadanos que han trascendido por sus acciones en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO.- El artículo tercero del referido Decreto dispone que corresponde al Congreso del Estado, a propuesta del Ejecutivo, acordar qué coahuilenses extintos merecen ser distinguidos ocupando un lugar en la mencionada rotonda.

TERCERO.- Ildefonso Villarello Vélez, se distinguió por sus loables acciones en beneficio de la sociedad coahuilense, brindando importantes años de su vida a la formación de hombres y mujeres prósperos y productivos para la comunidad.

CUARTO.- El Maestro, con su conducta y verticalidad contribuyó a fortalecer la cohesión social entre los coahuilenses, asimismo ha dejado una imborrable huella como historiador.

QUINTO.- Villarello Vélez, consolidó con su recia personalidad el Sistema de Educación Superior de nuestro Estado, fue Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y un apasionado del fortalecimiento de la raíz histórica de la entidad, así como de sus Instituciones; además supo vincular con templanza y prudencia los quehaceres encomendados a su responsabilidad con los intereses del Estado.

En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra plenamente justificado proponer a esta Diputación Permanente para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza la inhumación en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón de Santiago de esta ciudad, de los restos del Maestro Ildefonso Villarello Vélez, con todos los honores dignos de su persona, como un homenaje al ilustre educador e historiador coahuilense, en reconocimiento a su destacada labor en beneficio de los habitantes de nuestro Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que disponga la fecha en que habrán de inhumarse los restos del Maestro Villarello Vélez en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos, así como la organización del evento correspondiente y, para que erogue los gastos que se originen en observancia del presente Decreto.

TRANSITORIO

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Taméz Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., **a febrero 17 del año 2004.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuéllar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando su mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

El resultado de la votación señor Presidente: 7 votos a favor, ninguno en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para exhortar al Congreso de la Unión, a que se lleve a cabo una minuciosa revisión sobre las pensiones vitalicias que perciben altos funcionarios de los poderes de la unión, a efecto de que se abroguen.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio que envía el Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a que se lleve a cabo una minuciosa revisión sobre las pensiones vitalicias que perciben altos funcionarios de los Poderes de la Unión, a efecto de que se abroguen, disponiéndose, su envío a las Legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 03 de diciembre del año 2003, se dio cuenta del oficio que remite el Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo, solicitándose así mismo que los Congresos de los Estados se adhieran a dicho acuerdo.

SEGUNDO. Que dicho documento se turnó a esta Comisión, para los efectos que resulten procedentes y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto

por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexan al presente dictamen formando parte del mismo, el oficio que presenta el Congreso del Estado de Tlaxcala, mismo que se tiene íntegramente reproducido.

TERCERO. Ahora bien, en análisis del documento esta Comisión esta comisión propone que este Congreso se pronuncie a favor de dicho acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Quincuagésimo Séptima Legislatura del estado de Tlaxcala para exhortar al Congreso de la Unión a que se lleve a cabo una minuciosa revisión sobre las pensiones vitalicias que perciben altos funcionarios de los Poderes de la Unión, a efecto de que se abroguen, disponiéndose, su envío a las Legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

SEGUNDO. Gírese atento oficio a las Cámaras de Diputados y Senadores mediante el cual se le comunique la adhesión de este Congreso al acuerdo mencionado en el apartado primero de este Punto de Acuerdo.

TERCERO. Comuníquese el presente Punto de acuerdo a la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Estado de Tlaxcala, para los efectos procedentes.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Taméz Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a **17 de febrero del año 2004.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, sírvase indicarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor del dictamen, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado son: 7 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del ciudadano Raúl Aguilar Casilla, mediante el cual interpuso una denuncia de juicio político en contra del Contralor Municipal del Municipio de Francisco I. Madero.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el C. Raúl Aguilar Casilla, residente de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual interpone denuncia de Juicio Político en contra del contralor Municipal del Municipio de Francisco I. Madero.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de octubre del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el C. C. Raúl Aguilar Casilla, residente de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual interpone denuncia de Juicio Político en contra del contralor Municipal del Municipio de Francisco I. Madero.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Con base en el escrito, se advierte que el peticionario solicita que le sea fincado juicio político al C. Pablo Navarro Hernández, quien se desempeña como Contralor Municipal de municipio de Francisco I. Madero, Coahuila

TERCERO. Ahora bien, la solicitud de que este Congreso inicie Juicio Político tiene su fundamento en el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales.

De los anteriores preceptos legales, se desprenden las condiciones que se deben reunir para que el Congreso, esté en posibilidad de incoar juicio político en contra de un servidor público.

CUARTO. Que los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6º y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales: señala quienes son los servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político, o bien para proceder penalmente en contra de ellos, por la comisión de delito durante el tiempo de su encargo.

Ahora bien, la persona a quien el denunciante se refiere en su escrito, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal.

En tal virtud, la denuncia de merito ningún efecto puede producir ante esta instancia, dejándose a salvo los derechos de la denunciante para ejercitarlos por la vía correspondiente.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen la denuncia interpuesta en contra del Contralor Municipal del municipio de Francisco I. Madero, Pablo Navarro Hernández, es improcedente en virtud de que dicha persona no es de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al C. Raúl Aguilar Casillas, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio ubicado en Avenida Durango número 28 de la colonia Zaragoza de la ciudad de Francisco I. Madero.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Taméz Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a **17 de febrero del año 2004.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen al que se acaba de dar lectura, quien desee intervenir para hacer algún comentario sírvase manifestarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra, quiénes se abstengan.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Señor Presidente el resultado de la votación es 7 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del ciudadano Apolonio López Camacho, mediante el cual manifiesta su inconformidad sobre un dictamen formulado por la misma Comisión, respecto a un escrito que presentó conjuntamente con el ciudadano Efraín Hernández Ramírez, para demandar al Ayuntamiento de Matamoros, solicitando la rectificación de dicho dictamen.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el C. Apolonio López Camacho, mediante el cual manifiesta su inconformidad contra el dictamen formulado por esta Comisión, con relación a un escrito que presentó conjuntamente con el C. Efraín Hernández Ramírez, para demandar al ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, solicitando se rectifique dicho dictamen.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de octubre del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el C. Apolonio López Camacho, mediante el cual manifiesta su inconformidad contra el dictamen formulado por esta Comisión, con relación a un escrito que presentó conjuntamente con el C. Efraín Hernández Ramírez, para demandar al ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, solicitando se rectifique dicho dictamen.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Con base en el escrito, se advierte que el peticionario, se inconforma del dictamen que esta Comisión emitió en relación a la solicitud que hicieron llegar a este Congreso los CC. Apolonio López Camacho y Efraín Hernández Ramírez, mismo que se resolvió de conformidad con las documentales que para tal efecto se anexaron a su solicitud, y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables, por lo que esta Comisión deja a salvo los derechos del peticionario a efecto de que interponga en contra del dictamen emitido por la Comisión y en donde se resuelve respecto de su solicitud, los recursos que estime procedente ante la autoridad competente.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen, esta Comisión ratifica la resolución emitida en dictamen de fecha 12 de agosto del año 2003 y se dejan a

salvo los derechos del C. Apolonio López Camacho, a fin de que el peticionario haga valer en la vía legal correspondiente los recursos que estime procedentes en contra del dictamen emitido por esta Comisión.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al C. Apolonio López Camacho, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de la Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio ubicado en calle Marino Ortiz número 1127 de la ciudad de Matamoros, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Taméz Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a **17 de febrero del año 2004.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario sírvase indicarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen. El Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor del dictamen, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado Presidente son: 7 votos a favor y 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados en primer término se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Resultados de Carrera Magisterial".

Diputado Jesús de León Tello:

Diputado Presidente.

Propuesta de Punto de Acuerdo por el de la voz del Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez" en relación a los "Resultados de la Auditoría del programa de Carrera Magisterial".

En días pasados y después de 5 meses de detectado el presunto fraude cometido dentro del Programa de Carrera Magisterial se dieron a conocer por parte de los titulares de las Secretarías de Educación Pública en el Estado, de Finanzas y de la Contraloría y Modernización Administrativa, los "resultados" obtenidos durante 5 meses de investigación de expedientes.

De los resultados dados a conocer fueron dados de baja definitiva 183 maestros por presentar irregularidades, algunos por no estar debidamente registrados en la base de datos de la Comisión Nacional y 77 mas no reunían los requisitos, así como otros resultados que se pueden considerar menores como diferencias en RCF, errores en cambios de estado, entre otros.

Sin embargo a pesar de darse a conocer las mencionadas cifras, se omitió mencionar los nombres de los maestros dados de baja, así como los funcionarios educativos y dirigentes sindicales que incurrieron en algún tipo de responsabilidad al permitir el ingreso al programa en forma irregular haciendo a un lado, las normativas que exigen los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial.

Los resultados del la auditoría que se menciona deben ser solo el inicio de una serie de acciones que se deben emprender por parte de las Secretarías Estatales, ya que una vez detectadas las anomalías de debe de proceder a aplicar la Ley de responsabilidad en contra de quienes incurrieron en responsabilidades y en caso de que la auditoría se desprenda la existencia de conductas tipificadas como delitos en la Legislación Penal, se deben de presentar las denuncias correspondientes. Esperemos que tal y como se hizo mención, se trate efectivamente de un "REORDENAMIENTO DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL", pero de un reordenamiento INTEGRAL, en donde por principio de cuentas se llegue hasta las últimas consecuencias de las irregularidades dadas a conocer y se impongan las sanciones correspondientes, para que de esta forma se tenga confiabilidad en las instituciones.

Una situación que no ha dejado de llamar la atención, son las declaraciones del Secretario de Finanzas en el sentido, que no se les exigirá a los involucrados la devolución de los recursos públicos que fueron cobrados en forma indebida, estas declaraciones esperamos que hayan sido hechas a la ligera, ya que se trata de una situación por demás seria en la cual se dispuso de Recursos Públicos a favor de quienes no tenían derecho para ello. Como representantes populares solicitamos a la llamada Comisión Interinstitucional que se remitan a esta Legislatura los resultados obtenidos de la auditoría practicada, pero no únicamente cifras, sino además la metodología empleada, los expedientes revisados, los nombres de las personas involucradas y se informe el daño patrimonial real causado a las finanzas públicas.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 Fracción XX de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 17 Fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se solicite atentamente a los titulares de las Secretaría de Contraloría y de Modernización Administrativa, de Educación Pública, y de Finanzas, remitan a esta Soberanía los resultados totales de la auditoria realizada al Programa de Carrera Magisterial.

Segundo.- Solicitar a los Titulares de la Contraloría y de la Modernización Administrativa, se inicien a la brevedad posible los procedimientos administrativos en contra de los funcionarios que resultaron involucrados en las irregularidades detectadas en la auditoría.

Tercero.- Se requiera al Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado inicie una investigación a los funcionarios educativos y responsables de las irregularidades cometidas en el Programa de Carrera Magisterial por los posibles delitos que se hubieren cometido en perjuicio del erario publico.

**Atentamente,
Saltillo Coahuila a 2 de marzo del año en curso**

El de la voz.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo a fin de registrar su participación. Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

Este Punto de Acuerdo toca una de las fibras importantes del quehacer de la administración que tiene que ver con el aspecto educativo, desde el año pasado este tema en la Tribuna del Congreso del Estado fue tocado, fue tratado inclusive con las comparecencias de los Secretarios que han mostrado su disponibilidad de abrir a los medios, de abrir a la ciudadanía esta investigación que se está haciendo sobre el asunto de Carrera Magisterial, dos de ellos aquí estuvieron presentes la maestra Errizuris Alarcón y Javier Guerrero, en ese sentido en días pasados estos dos Secretarios y la Secretaria de la Contraloría hicieron una rueda de prensa, un comunicado a los medios en donde ellos muestran la disposición y voluntad de parte de ellos como Secretarios y del propio Ejecutivo de llegar a la investigación total y hasta sus últimas consecuencias sobre el asunto de Carrera Magisterial.

En este caso han dejado aclarado que son 40 mil empleados del sector educativo, que el asunto de la irregularidad se centra en 183 personas de 16 mil que tienen que están dentro del área de la Carrera Magisterial y en ese sentido el Diputado de León nos da uno de los datos que informaban los Secretarios de los resultados fueron dados de baja 183 maestros algunos por no estar debidamente registrados en la base de datos de la Comisión Nacional y 77 más no reunían los requisitos, así como otros resultados que pueden considerar menores como diferencias de los RFC, errores... algunos errores como esos del RFC que fueron ya reintegrados en el aspecto federal.

En ese sentido yo veo bien el punto de solicitarle a la Contraloría que nos informe a este Pleno al Pleno o a la Diputación Permanente los resultados que hasta ahorita ya se lleva de la investigación. En base a eso no se ha dicho lo contrario de que no se vaya a proceder legalmente contra quien tenga alguna responsabilidad o alguna falta, pero lo importante aquí sería, Diputado de León y espero que coincida con nosotros en que... o conmigo en lo personal que el Punto de Acuerdo del primer punto estamos de acuerdo en solicitar a la Contraloría informen sobre el resultado hasta ahorita de la investigación en los medios de comunicación salió esta publicación en donde nos informan cuáles han sido los avances, por lo que yo entiendo la investigación no ha terminado y entonces no podemos proceder en consecuencia.

Hay otra publicación donde nos dice que se procesara legalmente por Carrera Magisterial, hay toda la disponibilidad de quien haya tenido una irregularidad se proceda, pero finalmente la investigación no ha concluido, yo lo que sugiero es que la Contraloría nos informe a nosotros cuál ha sido el resultado de la información hasta ahorita y entonces a partir de ahí ya podemos hacer alguna sugerencia, respetuosa en respecto a la autonomía del Poder Ejecutivo de si se debe proceder o no y si hay alguna tipificación de algún delito que se haya cometido y entonces proceder en consecuencia, pero una vez que nosotros tengamos los datos ciertos, certeros a través de un documento oficial de parte de la Contraloría a esta soberanía y entonces si solicitar a otras instancias que se proceda en caso de ser necesario. Hasta ahorita es mi intervención, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Jesús de León Tello.

Diputado Jesús de León Tello:

Si, Diputado Presidente.

Yo creo que los puntos dos y tres no están peleados con el primero la declaración que hacen los Secretarios de Finanzas de la Contraloría y de Educación es que ya se han logrado algunas conclusiones en lo que es la investigación al presunto y recalco presunto fraude en lo que es la Carrera Magisterial, en este sentido hay una obligación de la propia Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para la Contralora hay una disposición en el propio Código Penal que cuando existen ciertos delitos se inician las investigaciones de oficio, en ese sentido ellos tienen ya la responsabilidad.

Entonces yo solicitaría que se aprobara tal cual esta presentado el Punto de Acuerdo con las tres peticiones que se están haciendo en el mismo porque inclusive la propia Ley ya se los exige. Entonces en ese sentido yo sería partidario de que independientemente de la información que nos envíe la propia Comisión Interinstitucional de la Contraloría de Educación y de Finanzas sobre los resultados que se han obtenido hasta el día de hoy y obviamente el exhortarles el pedirles de con la legalidad que deben de desempeñar su cargo porque así se los exige la propia Ley, el iniciar aquellos procedimientos de sancionar en aquellos casos en donde se haya detectado alguna irregularidad y que obviamente se sancione al servidor Público.

Y por parte del Procurador, pues bueno, la propia Ley le exige cuando tenga conocimiento de la comisión de algún delito y es de aquellos delitos que se persiguen de oficio deberá de abrir una averiguación previa. En ese sentido, yo pediría que se aprobara tal y cual esta presentado el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Mucha gracias, señor Presidente.

Yo quisiera expresar primero que todo que indudablemente coincidimos en la necesidad de tener información creo que toda la sociedad tenemos esa necesidad y ciertamente es un tema que ha sido pues muy manejado a nivel medios de comunicación y creo que es algo importante.

Yo quisiera recordar que precisamente es el Ejecutivo quien más interés ha tenido y ha demostrado en que este asunto se aclare de hecho el inicio de esta, de este tema proviene precisamente de una revisión que el propio Ejecutivo realizó a sus registros en Finanzas o en Educación Pública de tal manera que de ninguna manera veo yo que esté es decir, que falte por algún motivo atención por parte del Ejecutivo en este sentido.

Por otro lado, yo coincido también en que es importante solicitar los resultados de esta auditoría a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, creo que si la ley prevé que en caso de que se encuentre alguna responsabilidad se finquen y se hagan los procedimientos bueno eso precisamente es lo que hace necesario que no lo tengamos que pedir, es decir, por qué tenemos que pedir algo que de hecho debe ser un procedimiento normal y que además no hay ninguna evidencia o ningún indicio de que se este tratando de evitar.

Ciertamente en caso de que existan esas irregularidades y que con el resultado oficial que se tenga ya presentado, que de hecho, creo que esta, si no ya hecho, ya prácticamente a punto de entregárselos, es algo realmente inminente, bueno, en caso de que en ese resultado existan indicios de que hay alguna responsabilidad, entonces la propia Contraloría tendrá que proceder y en el momento en que la Contraloría proceda y presente alguna cuestión ante la Procuraduría, la propia Procuraduría tendrá que proceder es decir, hay una serie de pasos previos que se tienen que dar. Yo por eso creo y coincido con el hecho de que es importante de que estemos informados, coincido en el hecho de que solicitemos a la Secretaría de la Contraloría que informe el resultado, eso creo que es algo totalmente razonable.

Con lo que difiero es con el hecho de que les solicitemos a ellos que cumplan con la ley sin haber dado ningún indicio de no quererse sujetar a eso. Creo que lo que esta en la Ley es algo que no tenemos por qué solicitarlo, sobre todo porque no hay un indicio en ese sentido y porque el propio Ejecutivo ha

mostrado en diferentes términos una gran decisión de llegar al fondo de este asunto. Es cuanto, mi intervención señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Para pronunciarnos a favor del Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Jesús de León Tello, creo que este tema controversial es consecuencia en primera instancia de que precisamente el Ejecutivo es el que abre mediante la Secretaría de Educación Pública y da a conocer a toda la comunidad el problema que existe con el programa de Carrera Magisterial, pero que creo que tenemos que también estar muy conscientes de que estamos viviendo en los nuevos tiempos de transparencia, aquí en este Congreso hemos aprobado ya una nueva Ley de Transparencia que esperamos que sea una Ley de Transparencia de avanzada en el país y que tenemos que estar acostumbrados a recibir la información y más cuando esa información es solicitada por el Congreso de este Estado.

Yo creo que no están peleados como dice el Diputado Jesús de León Tello, el primer punto con el segundo y el tercero como él lo plantea en su Punto de Acuerdo sin embargo, creo que la manera de concertarlo sería solicitar en primera instancia la información como lo señala el Diputado Mery Ayup, y en base a los resultados de esa información que vamos a recibir de la Contraloría de encontrar algunas irregularidades solicitemos entonces ya la intervención de la Contraloría y del Procurador para que se proceda de encontrarse algún ilícito. Ese sería mi planteamiento para este Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado... gracias. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con su permiso, Presidente.

Nada más para hacer unas precisiones en cuanto a que si la ley obliga pues obviamente el funcionario a captar lo que le marca la ley, desgraciadamente bajo el argumento de la duda fundada en su momento la Secretaría de Desarrollo Social hubo un problema de desvío de recursos y no se les sancionó, desgraciadamente en las comparecencias en este Pleno se ha optado porque no asista la Contralora por parte del grupo mayoritario y por lo mismo no es sujeta a cuestionamientos de nuestra parte.

En ese sentido pues bueno podrá cumplir la ley a medias o no la cumplirá o la cumplirá cabalmente por eso la intención o la propuesta de que se le exhorte con el debido respeto a que inicie esos procedimientos de sanción y al Procurador en el mismo sentido, con la finalidad de que avancemos y aprobemos este Punto de Acuerdo coincido y lo modificaríamos en el sentido como lo plantea el Diputado Lenin que esperar a que envíen los resultados y con dichos resultados obviamente con el segundo y tercero punto del documento que se esta comentando solicitar también por parte de esta Diputación Permanente o el Pleno en su momento a la Contralora y al Procurador que inicien los procedimientos en el ámbito de su competencia para sancionar a los presuntos responsables. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Entiendo que esta usted de acuerdo en que recibido informe de la Contralora tendrá que procederse conforme al mismo a los siguientes u otros puntos que no estén considerados ahí. Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solamente un agregado para efecto de tener la constancia de que se está tratando de cumplir con el espíritu que plantea el compañero Jesús de León y en el ánimo de permanecer atentos a esta problemática que ha preocupado a mucha gente, creo que debiéramos solicitar que en el caso de que la

Contralora determine iniciar los procedimientos si nos haga el favor de mantenernos informados no, para efecto de poderlo, pues contar con... igual para el señor Procurador, claro.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Prácticamente hay una coincidencia en lo que de distintas, en las distintas intervenciones han manifestado, considerar de los tres Puntos de Acuerdo el primero en el que todos coinciden para que la Contraloría informe sobre el avance de un proceso en el ánimo de todos entendemos no se ha concluido, esta ahorita en desarrollo, que concluido el proceso tendrá que procederse en caso de que así sea lo procedente tendrá que actuarse en lo que señala el Diputado en los puntos dos y tres o en otros que no estén señalados incluso en este caso.

¿Consideran que podamos votar?. Muy bien. -Sometemos a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Jesús de León Tello y no habiendo ya más intervenciones les pido que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto en el sentido de que en este Punto de Acuerdo estamos todos en el punto uno, si, y el segundo y tercero tendrán que verse después del informe de la Contralora, así es, bien. Los que estén a favor...

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Perdón, ¿simplemente vamos a votar el punto uno?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El punto uno. Los que estén a favor... bien, si, si, Diputado de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Si lo que entiendo la modificación va en el sentido de aprobar el punto número uno y el dos y el tres también quedan aprobados pero no surtirían efectos hasta en tanto no tengamos en este Congreso el resultado de la investigación hecho por el Consejo Interinstitucional de estas tres Secretarías, se aprobarían los tres pero quedarían sujetos el segundo y el tercero a recibir el informe por parte de la Secretaria de Educación o de la Contralora. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado de León, Diputado Fernando Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Mucha gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que y coincidimos en el espíritu y entiendo la propuesta que hizo el Diputado Evaristo Lenin en el sentido de que vamos a avanzar en el primer Punto de Acuerdo en el punto uno, una vez que tengamos esa información en caso de existir indicios de que haya algo entonces se procedería con lo demás o sea, se procedería que de hecho es medio ocioso porque de hecho ellos tienen que proceder de oficio en caso de encontrar alguna irregularidad bueno pues la propia Contraloría tiene que presentar ante la Procuraduría lo conveniente pero básicamente lo entiendo o lo entendemos creo en ese sentido, vamos a proceder con el primer punto a pedir la información una vez que tengamos la información si existen los indicios bueno se procede con el segundo y el tercero.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Si no está claro podemos votarlo separadamente pero ¿está claro?, el punto uno todos estamos de acuerdo en que debe haber una información sobre un proceso que está en marcha y que no ha concluido. El segundo y tercer punto una vez recibida la documentación, si.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Yo creo que todos estamos de acuerdo el punto tres quedarían supeditados a lo que nos arroje el primero o sea, incluso puede no ser necesaria la recomendación porque ya puede rendirnos una información en la que diga qué procedimientos se han iniciado en todo eso, ¿no?. Entonces, que lo dejemos aprobado el punto uno por unanimidad y el punto dos y tres quedan aprobados pero supeditados a su ejercicio dependiendo de los resultados que tengamos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

En los términos en que ya fue expresado por el Diputado Ortiz del Campo, quienes estén a favor sírvanse indicarlo, quienes estén en contra, quienes se abstengan. Diputado Evaristo Lenin por favor el resultado de la votación.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

El resultado de la votación señor Presidente: 7 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en la forma que lo expresó el Diputado Ortiz del Campo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se solicita al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática sobre supuestas irregularidades en que incurrió el Director del Instituto Coahuilense de Ecología.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

**Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado
Presente.-**

La polémica que se ha suscitado en los últimos días sobre la situación del Director del Instituto Coahuilense de Ecología, en relación a la compra-venta de una planta tratadora, por parte de una empresa de su propiedad, al Instituto que dirige, presupone un conflicto de intereses personales que nos llevan a pensar en la utilización de información privilegiada que conllevaría al tráfico de influencias.

En el Estado de Coahuila, la transparencia debe de ser algo más que una teoría, procurando que los funcionarios del gobierno hagan eco a los esfuerzos hechos por el Ejecutivo en cuanto a la cristalización de una iniciativa de la Ley de Acceso a la Información Pública.

¿Qué podemos esperar si un servidor público, en el ejercicio de sus funciones no respeta los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que su cargo y las leyes le exigen?.

La leyes de Coahuila, señalan con claridad los lineamientos que todo funcionario público debe cumplir, entre otras, mencionaré las siguientes:

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 52 señala:

Fracción I señala- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o Comisión.

Fracción XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas en los que puedan resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Por su parte, el Código Penal para el Estado de Coahuila, establece:

Artículo 199.- Sanciones y figura típica de negociación ilícita. Se aplicará prisión de seis meses a ocho años; multa de la mitad a dos tantos del beneficio obtenido; destitución de empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación hasta por ocho años para desempeñar otro:

Al servidor público que por sí o por interpósita persona, otorgue contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias o exenciones; autorice, compre o venda; o realice cualquier acto jurídico; que le produzca beneficios económicos indebidos a él; a la empresa o sociedad de la que forme parte; o se los otorgue en forma indebida o contraviniendo la ley a su cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado; o a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa; o sociedades de las que formen parte las personas antes referidas.

Artículo 200. Sanciones y figura típica de tráfico de influencias. Se aplicará prisión de seis meses a ocho años; multa de una tercera parte a tres tantos del beneficio que obtuvo o proporcionó; destitución de empleo; e inhabilitación hasta por ocho años para desempeñar otro: Al servidor público que por sí, o por interpósita persona, intervenga en un negocio público fuera del ámbito de sus atribuciones, para obtener algún proyecto indebido para sí o para otro, aprovechándose de su calidad en el cargo.

Igual pena se aplicará a quien promueva la conducta ilícita del servidor público a que se refiere el párrafo anterior.

En este contexto, sería bueno que el Director de Ecología aclarara la polémica en que se ha visto envuelto, en relación a la contratación de su empresa SINDOSMIL, para la operación de la compra-venta de la planta tratadora.

El grupo parlamentario "Heberto Castillo", tiene un interés especial en que la aplicación de las distintas leyes que tienen que ver con este conflicto, no sean letra muerta. Asimismo, de velar cuantas veces sea necesario por los intereses del ciudadano que nos ha elegido para representarlos, y por lo tanto debemos protegerlos de aquellos que, aunque no han sido directamente electos para la ocupación de un cargo, tienen que rendir cuentas y observar las normas jurídicas y morales cabalmente.

Por lo anterior y con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso del Estado y la Constitución Política local, sometemos a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo:

UNICO.- Exhórtese a la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa para que realice las investigaciones necesarias, dentro de su competencia, con el objeto de aclarar este asunto.

Atentamente,

¡Democracia ya, patria para todos!

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora del PRD**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quién desee intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo para registrar su participación. Diputado Fernando, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que como todos los temas en los hay alguna controversia es importante ventilarnos y porque también estoy convencido de la necesidad de que todos los actos públicos sean públicos y estén pues al acceso de todas las personas y que todos los ciudadanos pues tengan la posibilidad de conocer lo que sucede en las instituciones pues públicas de alguna manera coincido con esa necesidad, sin embargo, yo quisiera hacer algunas observaciones con respecto al proemio que se presenta, en el proemio en la

primera parte dice se presupone un conflicto de intereses, llevan a pensar en la utilización de información privilegiada, pero luego la Diputada juzga e impone y toma decisión porque dice: que podemos esperar de un servidor público que en el ejercicio de sus funciones no respeta los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, que su cargo y las leyes exigen o sea, ya en este momento ella esta diciendo ya esta dando una sentencia una decisión en este sentido, basado pues precisamente en una presuposición pero más adelante dice en este contexto sería bueno que el Director de Ecología aclarara la polémica en que se ha visto envuelto en relación a la contratación de su empresa SINDOSMIL para la operación de la compra-venta de la planta tratadora.

Claro que sería bueno que ella explicara eso, creo que es muy importante que lo haga y que explique eso y cualquier otra cosa pero antes de que lo condenemos antes de que digamos de que es una persona un servidor público que en el ejercicio de sus funciones no respeta los principios de legalidad.

Creo que el proemio tiene esas situaciones y por tal motivo creo que en un ejercicio de congruencia deberíamos bueno primero escuchar que es lo que ha sucedido ahí escuchar cuáles son los argumentos de este funcionario y bueno pues en consecuencia una vez que tengamos la información no a través de los medios de comunicación sino a través de los conductos legales a los que tenemos acceso, pues en base a eso podemos podamos ya tomar una posición en el sentido si estamos de acuerdo o no con el proceder de este funcionario.

Por tal motivo encuentro que el Punto de Acuerdo en el sentido de exhortar a la Secretaría de la Contraloría y modernización administrativa para que realice las investigaciones necesarias dentro de su competencia con el objeto de aclarar este asunto, esa es una función que la Secretaría la tiene que hacer con o sin exhortación es decir, es un tema público aquí a mí se me antojaría entender muy bien o encontrar la diferencia entre la palabra exhórtese o pídase o respetuosamente solicítese o lo que sea, pero al final de cuentas creo que el proemio en varias partes realmente no estoy de acuerdo sin embargo, estoy de acuerdo en que se llegue al fondo del asunto y que el funcionario tenga la posibilidad de explicar lo que se le pida y que en base a esa explicación y una vez que tengamos los elementos reales de juicio pues podamos tomar una posición. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Qué propone usted para escuchar al funcionario?

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo lo que propongo es que este punto sea pasado a una Comisión que en este caso si estamos hablando que es un asunto que tiene que ver con ecología pues que se turne a la Comisión de Ecología de este Congreso para que la Comisión de Ecología pues analice vea más a fondo esta situación y en momento dado dependiendo de la información que puedan obtener pues puedan solicitar una intervención ya de la Contraloría o de la autoridad que sea necesaria.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Mery había solicitado la palabra. Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Bueno, yo quiero pensar que es cuestión de estilos y de interpretaciones cuando la compañera Mary Telma hace una pregunta en el proemio que se puede interpretar que se esta haciendo una presunción de culpabilidad lo cual sería muy irresponsable, pero también se puede entender que se esta haciendo de manera muy global no dice el funcionario, no dice el acusado o en el momento de la polémica dice si un servidor público, cualquiera puede ser, creo que ahí coincidimos.

Ciertamente yo coincido con el planteamiento del compañero Fernando en el sentido de que no tenemos por qué decirle a la Contraloría lo que tenga que hacer lo que si tenemos que asegurarnos es que se haga lo que damos por hecho que se tiene que hacer y tampoco me parece que sea muy respetuoso el hecho de que le digamos Contralor aquí estamos para que nos informe no, esperamos que haga tu trabajo.

Yo creo que tenemos que ser más atentos y yo estaría en la idea de que hagamos lo propio es decir que solicitemos atentamente a la Contralora la información que tenga al respecto así nada más finalmente el tener una respuesta ya de por si implica que ya tomó cartas en el asunto para qué nos esperamos a que espere una orden de este Congreso para trabajar creo que no sería respetuoso de nuestra parte, yo más bien sería de la idea de que solicitáramos la información que al respecto tenga ¿no?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

Estamos hablando de un supuesto en donde al Instituto le compran una planta tratadora el Instituto es un órgano de la administración pública estatal que rinde cuentas aquí al Congreso que presenta su cuenta pública por tanto nosotros dentro de nuestras facultades de fiscalización que tenemos y donde hay un órgano de fiscalización del Congreso que se llama Contaduría Mayor de Hacienda tiene que tener registrada la Contaduría Mayor de Hacienda esa operación en dado caso de que se haya realizado, de que esto que dice nuestra compañera haya sido cierto, es decir, que exista una planta tratadora y que esta haya sido vendida y a quien fue vendida y bajo que procedimiento porque toda la ley dice cómo se deben de vender verdad con licitación, sin licitación con concurso y todo eso.

Entonces, yo sugeriría que este asunto envés de pasar a la Comisión de Ecología o turnarlo a la Contraloría lo pasáramos respetuosamente compañeros a la Comisión de la Contaduría mayor de Hacienda del Congreso para que verifique sobre el resultado de esta operación y entonces puede informarnos a nosotros y sea la Contaduría, hay un asunto por ejemplo, más adelante el asunto de Aguas de Saltillo, es prácticamente un asunto similar entonces, la Contaduría tiene facultades para verificar esta compra-venta y efectivamente saber de que propiedad es el... y entonces ahora si en dado caso de que nosotros juzguemos con el resultado de la Contaduría que debe ser que la Contraloría debe saber este asunto a lo mejor ya lo sabe o no quiero yo tampoco suponer tantas suposiciones entonces, ya lo turnamos a la Contraloría. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Jesús de León Tello.

Diputado Jesús de León Tello:

El espíritu bueno del Punto de Acuerdo creo que en eso coincidimos todos que es aclarar las posibles o las dudas que existan en esta operación de compra-venta creo que al igual que el Diputado Francisco no están peleadas las dos iniciativas creo que es correcto lo que comenta el Diputado Miguel Mery de que se envíe este Punto de Acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, pero también es cierto que la Contaduría solamente hace revisiones meramente contables contra documentos etc., y la contraloría a veces en sus investigaciones puede ir más allá de lo que es verificación de documentos.

Yo pediría en este sentido como lo comentaba el Diputado Fernando De la Fuente en el sentido de que la Contraloría tiene la obligación en la ley de obrar en consecuencia y si esto ya es un tema que se ha ventilado en los medios de comunicación, yo creo que ya inició una investigación.

Entonces las dos propuestas son correctas en el sentido de que se solicite a la Contraloría que envíe a esta Diputación Permanente los resultados de la investigación que lleve hasta el momento de esta operación que tiene que ver con la compra-venta y por otro lado enviarlo a la Contaduría Mayor de Hacienda para que ahí también se lleve a cabo una revisión sobre la cuenta pública del estado en materia directamente de la dirección o del Instituto Estatal de Ecología.

Creo que las dos serían convenientes aprobarlas y él de esta forma tener estas dos fuentes de información y poder aclarar cualquier duda que se tenga sobre esta operación. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Esta usted de acuerdo?, ¿el Diputado De la Fuente estará de acuerdo?, había propuesto él a la Comisión de Ecología, ¿está usted de acuerdo que sea la Contaduría Mayor de Hacienda?.

Estando de acuerdo todos en el sentido de que esto se aclare y que los conductos sean Contaduría Mayor de Hacienda y solicitar atentamente a la Contraloría la información que tenga al respecto. Voy a someter a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quienes estén a favor; quienes estén en contra; quienes se abstengan?.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

7 a favor y ninguno en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto para que vaya a Contaduría Mayor de Hacienda y se le haga una respetuosa solicitud a la Contraloría para que informe del avance de la información que tenga al momento, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera Secretario para que nos plantee la propuesta de Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Samperio Flores, sobre "Seguimiento de los Acuerdos de la Diputación Permanente".

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Durante la Octava Sesión de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada en fecha 25 de febrero del año 2003, se presentó por la suscrita un documento, a través del cual se proponían cuatro Puntos de Acuerdo, mismos que acogían las inquietudes de la ciudadanía con residencia en esta ciudad de Saltillo, en relación a la constitución y funcionamiento de la persona moral denominada Aguas de Saltillo, por lo que en atención al tiempo transcurrido desde esa fecha y con la intención de que resulte comprensible la inquietud que hoy presento, a continuación me permito transcribir dichos Puntos de Acuerdo:

Primero: Que esta Diputación Permanente haga un extrañamiento al Alcalde Humberto Moreira Valdés, porque como Titular de la parte mayoritaria de la empresa paramunicipal "Aguas de Saltillo" desconoce la situación financiera de la misma, así como las facultades y obligaciones de cada una de las partes; segundo: Exhortar al Alcalde Humberto Moreira Valdés, a que haga público todo lo relativo a la constitución y funcionamiento de la empresa así mismo, a que haga uso de sus facultades y represente auténticamente los intereses de los saltillenses.

Tercero: Solicitar a la Contraloría del Estado inicie una investigación sobre "Aguas de Saltillo" desde su constitución hasta la fecha, e inicie procedimiento de sanción en contra de los funcionarios que resulten responsables de algún ilícito de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Cuarto: Instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda informe a esta soberanía todo lo referente al proceso de licitación por lo cual la Empresa INTERAGBAR obtuvo el 49% de las acciones, acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa."

En ese orden de ideas, me permito recordarle a esta H. Diputación Permanente que los tres primeros Puntos de Acuerdo fueron desechados, no así el cuarto de ellos, no obstante lo anterior, y a que ha transcurrido ya un año, hasta el día de hoy, no se ha dado el debido cumplimiento al acuerdo tomado.

Así mismo hago hincapié a que el argumento esgrimido por lo Diputados del Partido Revolucionario Institucional, específicamente la Diputada Martha Loera y el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para que en

su momento solicitar se desecharan los Puntos de Acuerdo, fue que al día siguiente, específicamente así lo señaló la compañera Diputada, a las 10:30, es decir que el día 26 de febrero del 2003, la Contaduría Mayor iniciaría una auditoría integral por lo que se debía esperar a tener la misma y así actuar en consecuencia.

En atención a lo anterior y a que como ya quedo previamente establecido ha transcurrido el tiempo suficiente para que se hayan realizado las acciones tendientes a cumplir con lo ordenado en dicha sesión y para que la Contaduría Mayor haya efectuado el análisis integral a que se hacía referencia durante el debate de los Puntos de Acuerdo presentados y con fundamento en lo establecido por el Artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Diputada del Partido Acción Nacional, presenta los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, de cumplimiento a lo acordado en sesión de fecha 25 de febrero del 2003 y envíe a esta representación social informe todo lo referente al proceso de licitación por lo cual la Empresa INTERAGBAR obtuvo el 49% de las acciones, acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa.

SEGUNDO.- Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el resultado de la auditoría integral que realizó a la paramunicipal Aguas de Saltillo.

SALTILLO, COAH., A 2 DE MARZO D

Diputada Karla Samperio Flores.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, ha pedido la palabra el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal y esta concedido el uso de la palabra a quienes deseen hacer algún comentario.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer varias reflexiones con respecto a este Punto de Acuerdo, primero que todo coincidir en el hecho de la importancia que tiene nuevamente como ya lo expresamos en algunos temas anteriores el echo de que conozcamos todo lo que sucede en las empresas públicas y en ese sentido ciertamente coincido sin embargo, debo decir que este Punto de Acuerdo no lo entiendo o me causa, me causa pues mucha confusión por lo siguiente efectivamente en la Diputación Permanente de la fecha que se menciona se tomó una decisión, esa decisión se turnó a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que se que es el órgano de comunicación con la Contaduría Mayor de Hacienda de acuerdo a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Ley Orgánica del propio Congreso.

Entonces, se tomó esa decisión y bueno, se inició la auditoría o se procesó la auditoría, es responsabilidad precisamente de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la cual la Diputada forma parte darle el seguimiento a eso, esa es la función que ellos tienen.

Entonces a mi me llama la atención que un asunto que ella puede plantear en el seno de la Comisión y que además tiene la obligación de plantearlo en ese lugar lo traiga a la Diputación Permanente, como que no entiendo cuál es la razón, lo entiendo como que se esta haciendo una especie de solicitud así misma, ya que pues ella forma parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, es esta

Comisión la que tiene que darle seguimiento a las decisiones que se toman aquí y entonces creo que solamente se le podría dar entrada a ese Punto de Acuerdo aquí si ella ya hubiese agotado en el seno de la propia Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda todos los recursos que tiene a su disposición para que este asunto pues concluya o se lleve a cabo, por eso digo que me causa confusión porque traer ese tema aquí siendo que es un tema que debe de ser desahogado precisamente en la Comisión en la que ella forma parte importante, esa Comisión esta formada por tres miembros y ella es una de esos miembros.

Entonces creo que lo que debiera de hacer es bueno precisamente en el cumpliendo con la responsabilidad que tienen pues en el seno de la propia Comisión y cumpliendo con la responsabilidad que tienen de ser el elemento o el conducto de la comunicación de este Congreso con la Contaduría Mayor de Hacienda pues que ellos pidan la explicación a la Contaduría Mayor de Hacienda y le pidan pues el resultado de la auditoría, por eso digo que me causa, me causa confusión.

Por tal motivo lo que yo creo que se debe hacer con este Punto de Acuerdo es simple y sencillamente pasarlo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en la cual ella es miembro y bueno pues que lo desahogue. Esa es mi propuesta señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con su permiso Presidente.

No coincido con lo que argumenta el Diputado Fernando De la Fuente, yo creo que parte de supuestos equivocados porque la propia si las cosas se hicieran como la ley lo marca desde la fecha de la sesión del 26 de febrero que manifestó una Diputada de su Grupo Parlamentario que se iba iniciar una investigación y en la sesión de fecha 25 de febrero la Diputación Permanente ya se lo solicitó y el día de hoy no ha dado respuesta.

Recordemos que el conducto, el vínculo entre la Comisión y el órgano especializado de apoyo de este Congreso, la Contaduría Mayor de Hacienda, es quien coordina esa Comisión en el caso es el Diputado la misma ley que es una y creo que es equivocado como lo maneja la Ley Orgánica y que en su momento tendremos que entrar a discutirla es quien preside la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presidirá también esta Comisión de la Contaduría en el caso es el Diputado Jesús Mario.

En ese sentido desgraciadamente no se tiene respuesta se puede solicitar, se ha solicitado al interior de la Comisión y no se ha solicitado por el Coordinador, al encargado o al Contador Mayor que es el otro conducto por parte de la Contaduría en donde se ve respuesta a estos puntos, es por eso que el órgano de gobierno de este Congreso en su momento en los recesos del Pleno es la Diputación Permanente y por lo tanto tenemos que acudir a este órgano a solicitar al Contador Mayor ante la nula o gestión por parte del Coordinador de esta misma y por eso existe también las excitativas a ciertas comisiones para que dictaminen asuntos que están en cartera sobre el mismo.

Yo sobre este punto creo que es muy clara la petición de nuestra compañera Diputada en el sentido de que el órgano especializado en la revisión de las cuentas públicas y que depende de este Congreso que es la Contaduría Mayor de Hacienda lleve a cabo o solicitarle que envíe a esta soberanía todo lo que tiene que ver con el proceso de licitación por lo cual la empresa INTERAGBAR se obtuvo el 47% de las acciones y también solicitarle a la Contaduría Mayor de Hacienda el resultado de dicha auditoría que dice una Diputada según el Diario de los Debates que el 26 de febrero se iba a iniciar dicha auditoría y al día de hoy no se ha turnado a esta Permanente ni a la Comisión los resultados de la misma.

Yo pediría que se aprobara y se hiciera la exhortación a este órgano especializado que depende de nosotros para que de respuesta a las peticiones que se han planteado aquí. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Fernando Villarreal, De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo en la lectura del Punto de Acuerdo no encuentro en ningún lugar en donde diga que efectivamente la Diputada ha estado solicitando esto en el interior de la Comisión, no encuentro en algún lugar, creo que si ese es el caso y tomando en cuenta que todas las comisiones las sesiones de las comisiones se llevan cabo y se levanta una minuta hubiera sido muy importante que ello hubiera incluido en la elaboración de su Punto de Acuerdo pues las veces que conste en minuta de que se ha solicitado esto hacia el interior de la Comisión y que no se ha realizado.

Creo nuevamente y la realidad es que no es la intención polemizar en este asunto coincido en que es muy importante, mucho muy importante obtener esta información.

Por tal motivo, creo que, bueno pues el Punto de Acuerdo que se pase a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que sea la Comisión porque además es el conducto, además es el conducto que sea la Comisión quien solicite esta información y que luego la Comisión nos rinda un informe aquí sobre esto. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Nuevamente no coincido con el Diputado De la Fuente, el conducto también puede ser esta Diputación Permanente por excelencia obviamente el que puede lo más puede lo menos en ese sentido, ya se hizo por parte de la Diputación Permanente desde el 25 de febrero del año 2003 y al día de hoy no ha dado respuesta a la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo mismo entonces voy a solicitar se le haga un agregado y también se le haga un extrañamiento al Contador Mayor de Hacienda por desacato a una orden de la propia Diputación Permanente en el Primero Período de Recesos en el año 2003.

Entonces en ese sentido yo solicitaría se aprobara porque resulta que si a la Diputación Permanente no ha echo o no ha dado respuesta el Contador Mayor de Hacienda como órgano especializado y dependiente de este Congreso pues mucho más, mucho menos va atender un llamado de la propia Comisión.

Yo pediría que se aprobara en esos términos el Punto de Acuerdo con el agregado que estoy mencionando.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso.

Yo no creo que el Diputado Jesús Mario se oponga a solicitar información a la Contaduría Mayor, es un asunto que nosotros tenemos que tener con absoluta responsabilidad la ley que nos rige desafortunadamente esa es y nosotros estamos ahorita en un esquema en donde estamos haciendo la reforma de la ley orgánica usted más que nadie lo sabe.

En ese sentido vamos a pedirle al Presidente de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda que informe sobre esto, lo que se le solicito a la Contaduría Mayor fue que iniciara una investigación, a partir, una investigación exhaustiva a partir del 26 de febrero.

Entonces, yo no creo que Jesús Mario se oponga a eso, vamos a solicitarle al Presidente de la Comisión que nos remitan información sobre esto para que ellos a su vez la pidan a la Contaduría Mayor y

cumplamos nosotros íntegramente cuales deben de ser los mecanismos de formalidad legislativa que nosotros tenemos que cumplir al interior de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Diputado Presidente, lo mismo, o sea, él supone que el Diputado Chuy Mario no se va a negar a solicitarlo digo pero no podemos partir de eso, allá hay una solicitud de la Diputación Permanente en su momento, con el afán de que por obvia mayoría no se vaya a desechar este Punto de Acuerdo, yo solicitaría que se incluyera un punto de los dos que se están planteando en el sentido de solicitarle al Diputado Presidente de la Comisión le de seguimiento a lo solicitado a la Contaduría Mayor de Hacienda, para no dejarlo fuera.

En ese sentido yo pediría con la finalidad de que no se desechara y que no se ocultara información que en principio esta Diputación Permanente esta facultando no estamos hablando si la Comisión tiene o no facultades estamos de acuerdo que las tiene, que las ejerza o no las ejerza será en su momento discusión en otra sesión, aquí la petición es muy clara que podemos y estamos facultados para ello de exigirle a la Contaduría Mayor de Hacienda que inicie investigaciones que informe de los resultados de las mimas no nada más en Aguas de Saltillo, sino en cualquier organismo público que maneja recursos que son destinados por el estado.

Por lo que yo solicito sea ya agregado en cuanto a que se turne este Punto de Acuerdo al Presidente de la Comisión para que le de seguimiento al mismo sin dejar de lado la petición que se hace a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Presidente, ¿me permite?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

La petición le va a llegar a la Contaduría Mayor de Hacienda al Contador Ricardo Alvarez, le va a llegar por el medio que debe ser y como dice la ley dele la responsabilidad Diputado así como se la damos a todos los que participamos en alguna Comisión, cada uno de nosotros participa por lo menos de 5 a 6 comisiones 7 no se pero por lo menos 5 vamos a darle a nuestros compañeros que trabajan en esa Comisión esa responsabilidad de solicitarle al Contador porque sino después nosotros vamos andar haciendo las veces de la Comisión de la Contaduría Mayor y nosotros no somos, no hacemos las vías de la Contaduría Mayor ellos nos emiten los dictámenes y las cosas y los resolutivos que nosotros le pidamos porque para la organización y el funcionamiento de la Diputación nosotros nos organizamos en comisiones, ciertamente como usted lo dice el que puede lo más, puede lo menos, pero la ley tiene un proceso un procedimiento claro le otorgar responsabilidades específicas a la Comisión de la Contaduría Mayor, démosle a él la responsabilidad de que el punto uno y el punto dos se turnen a esta Comisión para que le soliciten y a la brevedad posible nos informes sobre lo que el Contador Mayor de Hacienda determinó al respecto. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Uno, dos, tres, en ese orden, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo para pronunciarme a favor en el sentido que plantea la Diputada Karla Samperio su Punto de Acuerdo y creo que nos estamos haciendo bolas, el primer Punto de Acuerdo ya fue aprobado por la

Permanente el año pasado y lo que se esta pidiendo únicamente es que se le vuelva a solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda la información que requirió la Diputada Karla Samperio en su momento.

No se ha dado, desconocemos las causas si lo haya solicitado al interior de la Comisión el caso es que hasta el momento no se tiene todavía la información y sí me parece de manera preocupante y coincido con el Diputado Jesús de León Tello que cabría inclusive un extrañamiento por la falta de respeto a un Punto de Acuerdo que fue aprobado por esta Permanente y que no se le ha dado respuesta.

De la misma manera coincido con el segundo Punto de Acuerdo, yo creo que lo debemos de aprobar tal como esta, meternos en una discusión estéril de que se si se va a la Comisión o si se va a la Contaduría, yo creo que no tiene ningún sentido, ya fue aprobado por la Permanente y en ese sentido convoco a los miembros de esta Diputación Permanente para que se vote de esta manera. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

Miren yo no creo, yo no veo más que una variante mínima que es el canal de comunicación con Contaduría Mayor de Hacienda, finalmente todos rescatamos el espíritu del planteamiento lo que hago una observación es cuando el 25 de febrero del año 2003 acordamos el punto cuarto que planteaba la compañera Diputado Karla Samperio, ahí se fue directo es decir, instrúyase a la Contaduría Mayor de Hacienda para que informe a esta soberanía, etcétera, etcétera, y lógicamente quien opera los acuerdos tuvo que haber respetado los canales que la Ley Orgánica marca es decir sin haber nosotros, habernos preocupado porque siguieran los canales, creo que Oficialía Mayor, el compañero Diputado encargado de la Comisión tuvo que atender los canales que ley nos marca.

Yo hoy no veo porque tengamos que ser tan preciso y decir por qué canales, finalmente podemos emitir en la misma solicitud que finalmente es eso y el canal va a tener que ser el que la Ley Orgánica nos marca o sea, no hay otra, no es que el Presidente de la Comisión Permanente vaya a personarse a la Contaduría, tendrá que seguir lo que la Ley Orgánica nos marca, eso es natural.

Yo encuentro que la única variación es el procedimiento de llegada a la solicitud, yo optaría porque lo votáramos así independientemente de que lo tiene que ejecutar quien esta facultado por ley.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más para digo coincidir con mi compañero Diputado Evaristo y Francisco en el sentido de que el Punto de Acuerdo se apruebe tal y cual esta presentado, no hay ninguna inconveniente en solicitarlo a la Contaduría Mayor de Hacienda, no se porque el quererlo enviar todo a comisiones no se cual es el motivo si la ley nos faculta en que ustedes estén porque se manda a la Comisión y que duerma el sueño de los justos, una, dos semanas, un mes, no se, según a convocatoria del Diputado quien preside.

No esta peleado y yo pediría que ya se sometiera a votación tal y cual esta presentado y que el órgano especializado que depende de nosotros pues nos envíe la información para eso se les paga para eso esta contratado y esa es su función de la Contaduría. Eso es todo

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Nada mas un último comentario de mi parte en ese sentido es el asunto de fondo es el procedimiento, de ida y de regreso, es nada más un asunto procedimental, estamos de acuerdo en el fondo Diputado en

que se informe de esto es nada más como abogados respetando este asunto, es un asunto de ida y de regreso en base al procedimiento nada más, esa es la razón fundamental no violentar algo que debe seguir un cause, un curso normal. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

En este asunto hizo hincapié el Diputado Evaristo Lenin, que es un asunto ya votado por una Permanente anterior que tal vez sea un elemento de principio que todos debemos también tener en mente ahí. Diputado Fernando De la Fuente y luego Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Nuevamente para coincidir en el sentido del objetivo final de esto, o sea, al final de cuentas lo que queremos todos es la información estamos sabiendo, estamos hablando aquí del modo básicamente, no estamos hablando del final.

La propia Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece que el vínculo de relación entre Congreso y la Contaduría Mayor de Hacienda será la Comisión, por eso es que hago esa referencia y pero al margen de eso por ejemplo en el propio Punto de Acuerdo el primero, el segundo como lo considero que es parte del primero no sé si ustedes coincidirán en que la segunda parte de este Punto de Acuerdo dice: que esta H. Diputación Permanente solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado el resultado de la auditoría, eso es lo que se pide en el primero, o sea, de alguna manera lo veo pues como repetitivo ¿no?. Perdón, creo es decir el Punto de Acuerdo veo que el primero y el segundo como que es lo mismo nada más dicho de diferentes forma.

Por tal motivo, es que coincidimos totalmente Diputado de León, en el sentido de que logremos pues el objetivo fundamental que es tener la información, lo único que se está planteando es precisamente el camino y el camino que nos marca la Ley Orgánica es precisamente a través de la Comisión y es precisamente en esa Comisión donde está la Diputada, en donde pues está el elemento fundamental y el contacto diario y todo lo necesario pues, para obtener esta información, por eso es que en esos términos estamos haciendo la propuesta.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Sí Diputado Presidente. Nada más para aclarar no son los mismos, el primero habla del por proceso de la licitación por el cual se conforma la empresa Interarmar y donde se tiene el 40% de las acciones y el segundo en que se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso el resultado de la auditoría integral que realizó a la paramunicipal de Aguas de Saltillo, no solamente del proceso de licitación sino también en todo su funcionamiento.

Yo no coincido con el Diputado Miguel Mery ni con el Diputado Fernando De la Fuente en el sentido de que nada más es una forma y para unos casos si y para otros no, lo que luego es que seguro en el sapo hay una tirada porque resulta que para asistir al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la ciudad de Saltillo, la Comisión de Gobernación asistimos sin tener facultades en la ley.

Sin embargo, en el municipio de Torreón nos abrieron las puertas y estuvimos presentes con el director de esta paramunicipal el Diputado Miguel Mery, el Diputado Gabriel Calvillo y algunos otros Diputados, el Diputado Francisco también estuvo ahí con nosotros y hemos, se llevo a cabo, se nos dio la información que se solicito que igual se le entregó a la Contaduría Mayor de Hacienda y se está llevando a cabo una supuesta investigación pero que al día de hoy el Presidente de la Comisión y yo se lo he solicitado al Diputado De la Fuente en ese sentido, al Diputado Chuy Mario y no ha metido, no ha sometido a consideración ningún dictamen dentro de la Comisión de Gobernación y lo he solicitado en varias ocasiones sobre el tema de Torreón.

Pero ahora resulta que como se trata de Aguas de Saltillo y no estamos solicitando que nos reciba el alcalde Moreira ni el que está a cargo de esta paramunicipal, ni mucho menos porque lo solicité en su momento en una reunión que tuvimos aquí si las acciones habían tenido ya alguna operación de compra-venta y si habían sido inscritas, etc., no nada más estamos solicitando a un órgano que depende de nosotros que nos envíe la información sobre un tema en el cual tenemos facultades como la Diputación Permanente como tal, y que lo podemos llevar acabo.

En el caso de que estuviéramos pidiendo o solicitando que compareciera el alcalde, que compareciera el Presidente, bueno tendríamos quizás ahí un punto de coincidencia que fuera a la Comisión aunque no tuviéramos algunas facultades, pero en el caso concreto con las facultades que nos marca la ley y de un órgano del propio Congreso, simplemente que nos envíe la información que le es requerida y que para eso se le paga. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Haciendo uso también de la memoria aquí en la parte en el mesanini, tuvimos también la presencia del alcalde Humberto Moreira y abrió las puertas también de la información al lado del representante de Aguas de Saltillo, no recuerdo el nombre de esta persona, ahí se le hicieron cuestionamientos, estuvieron abiertos a las preguntas.

Ciertamente otro tema es el de Torreón, el de SIMAS Torreón, tiene usted razón nosotros fuimos y por invitación, no porque sea una facultad de la ley, por una invitación que se hizo como fuimos invitados aquí porque tampoco fue una facultad que nos otorgue la ley.

Lo único que le digo yo Diputado mire y con ánimo de que el asunto ya finalmente termine, mi posición clara con respeto a la ley es nada más el procedimiento Diputado como abogado, nada más, es con respeto al procedimiento porque el objetivo va a ser exactamente el mismo, entonces con el ánimo de que este asunto y nosotros también estemos a favor de que esclarezcan las cosas, de que la Contaduría Mayor dé resultados aquí, bueno pues vamos a darle facultades a la Diputación Permanente para que directamente le pida a la Contaduría Mayor y no sea la propia Comisión encargada para eso de solicitar la información, nos saltamos ese procedimiento con el ánimo de que el asunto de que de vea usted que el objetivo, en el objetivo es decir, en el fondo de las cosas estamos de acuerdo y si le enviamos un oficio a Jesús Mario o no se lo enviamos bueno pues no va a detener el asunto de fondo.

Entonces, este, Presidente mi posición no hay problema con el ánimo de que termine la discusión al respecto, el procedimiento nos lo saltamos, no se lo enviamos a la Comisión de la Contaduría, se lo enviamos directamente al Contralor Mayor de Hacienda y a lo mejor aquí hacemos nada más una observación, un objetivo, que el contralor le informe a la Comisión y esta Comisión nos informe a nosotros, es decir, en la ida que se vaya directo y en el regreso no más por respeto a la Comisión que toque a la Comisión de la Contaduría Mayor y nos lo envíe a la Diputación Permanente, no sé si estén de acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Coincide el Diputado Mery con lo que había señalado el Diputado Ortiz del Campo, en que realmente la discusión a versado sobre los conductos o los tiempos en que los conductos deben allegar la información y todos están de acuerdo en que la información debe estar, todos están de acuerdo en que debe estar y le recuerdo que es sobre un acuerdo ya tomado por la Permanente anterior para que se rinda un informe.

No sé si alguien más desea hacer uso de la palabra. El Diputado Mery hizo una última propuesta, quiere repetirla por favor.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Compañeros pues la propuesta es votar el Punto de Acuerdo como fue presentado, pero con la adición de que al momento de que informe la Contaduría Mayor le remita su información a la Comisión de la Contaduría Mayor del Congreso y esta a su vez nos la remita a nosotros.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿De acuerdo Diputado?. Muy bien.

En esos términos vamos a proceder a someter a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado es el siguiente: 7 a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a un pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sobre "La Cuenca de Burgos".

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados.

Pronunciamiento que presenta la Fracción Parlamentaria Luis Donaldo Colosio Murrieta del Partido Revolucionario Institucional, sobre la exploración, explotación y distribución de gas natural en la Cuenca de Burgos.

La Cuenca de Burgos debe significar para el Estado de Coahuila el fortalecimiento del desarrollo regional. La explotación de las reservas que existen en el subsuelo debe manifestarse en un detonante para el mejoramiento de las condiciones de vida de los Coahuilenses. Si bien es cierto que la explotación de los hidrocarburos gaseosos pertenece a la Nación, todo proceso de desarrollo debe tener como centro el bienestar del ser humano y este debe ser el objetivo prioritario en torno al cual debe sustentarse este proceso.

Para que el crecimiento se convierta en desarrollo, es esencial que este traiga consigo la garantía de satisfacer las necesidades prioritarias de las personas que participan en el mismo y que habitan en la región.

Los habitantes de Coahuila debemos dejar de ser simples espectadores y convertirnos en participantes activos y beneficiarios del desarrollo que queremos para Coahuila y que no debe ser, sin embargo, un desarrollo que deba darse a cualquier costo. Los Coahuilenses queremos un desarrollo de la industria, en armonía con la naturaleza; es decir, un desarrollo limpio, que no contamine el suelo, que no contamine el agua, que no contamine el aire y que fundamentalmente mejore las condiciones de vida de los habitantes de la región y esto, es lo que debe ocurrir precisamente aquí, en la Cuenca de Burgos.

Debemos tener presente que son recursos no renovables, ciertamente abundantes pero finitos y que es indispensable que una proporción de la riqueza que se extraiga del subsuelo se canalice directamente a las comunidades que habitan en la superficie.

Debemos impulsar desde nuestras respectivas trincheras la posibilidad de que esta explotación del gas natural de la Cuenca de Burgos, sea de verdad una palanca para el desarrollo económico y social de la región.

Estamos convencidos de que el desarrollo futuro de Coahuila, depende de las previsiones y decisiones que tomemos en el presente y que uno de los retos que debemos afrontar con responsabilidad es la explotación de los energéticos que existen en el subsuelo de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la fracción parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional hacemos los siguientes pronunciamientos:

- 1.- Que la exploración y explotación de la cuenca de Burgos se convierta en una verdadera palanca para el desarrollo regional del centro y norte de la entidad.
- 2.- Que se incremente la exploración y explotación en la cuenca de Sabinas que forma parte de la cuenca de Burgos.
- 3.- Que las actividades de exploración, explotación y distribución sean llevadas acabo en equilibrio con el medio ambiente y los derechos superficiales.
- 4.- Que se promueva la creación de empresas de servicios integrales locales que puedan proveer a PEMEX y a sus contratistas de los insumos necesarios.
- 5.- Que se promueva la participación de todos los sectores de la sociedad.
- 6.- Que junto con los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, se emprenda un esfuerzo compartido que nos lleve a postular un plan de desarrollo integral de mediano y largo plazo.
- 7.- Que en el momento de llevar a cabo la reforma energética, se disponga que una parte proporcional a la producción que se extrae del subsuelo, se destine a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios que forman esta cuenca.

Se propone la figura del Fideicomiso para llevar a cabo lo propuesto en este punto.

Por la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, los Diputados:

Martha Loera Arámbula.
Hilda Esthela Flores Escalera.
Jesús Alfonso Arreola Pérez.
José Abraham Cepeda Izaguirre.
Tereso Medina Ramírez.
Fernando Castañeda Limones.
Samuel González Pérez.
Salomón Juan Marcos Issa.
Ramón Verduzco González.
Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Carlos Tamez Cuéllar.
Fernando de la Fuente Villarreal.
Ramiro Flores Morales.
Hugo Héctor Martínez González.
Gabriel Ramos Rivera.
Jesús Mario Flores Garza.
Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Miguel Felipe Mery Ayup.
Gabriel Calvillo Cenicerros.

Esteban Martínez Díaz.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre "Situación actual en el país".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputados.

El Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola, de Unidad Democrática de Coahuila, aborda hoy la tribuna para insistir en un tema que anteriormente ha sido motivo de nuestro interés. Nos referimos a la incertidumbre en cuanto a la situación política del país. Lo hacemos así porque seguimos creyendo que, fuera de coyunturas, es necesario concertar esfuerzos en bien del país, en bien de los mexicanos, en bien de los coahuilenses todos.

Si analizamos a fondo la situación por la que atraviesa el país debemos preocuparnos pero también ocuparnos de buscar salidas a la incertidumbre que se está convirtiendo en regla. Hoy es la hora de que abordemos con seriedad y responsabilidad, la necesidad de construir, cada uno desde sus espacios de influencia, un gran compromiso por el país que tenga como objetivo darle solidez al rumbo nacional.

¿Porque señalamos que es necesario consolidar la certidumbre?, lo afirmamos porque en el horizonte vemos signos de debilidad institucional que se pueden convertir en escollos en el camino hacia el desarrollo productivo y social, hacia el camino que nos conduzca a desterrar la pobreza que acuerpa casi a la mitad de la población.

El tejido institucional de México se debilita. Los partidos políticos, sin excepción, pero sobre todo los que tienen responsabilidades mayores por acuarpar a significativas franjas del voto, atraviesan por momentos de inestabilidad recurrente que los conduce a alejarse del respaldo ciudadano. Un reflejo específico de esta afirmación es el creciente abstencionismo y la descalificación a la actividad política como a los políticos. Recientemente el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM realizó una encuesta en la que los partidos están, en referentes de legitimidad, debajo de los cuerpos policíacos, esto cuando recientemente era a la inversa ya que en la escala más baja se encontraban los policías.

En todos los agrupamientos políticos nacionales observamos tensiones internas, discrepancias entre sus principales dirigentes, el privilegio al conflicto en lugar del acuerdo y la preeminencia de la mercadotecnia sobre las ideas. Pero también en otros ámbitos del horizonte nacional está presente este mismo panorama, por ejemplo el grado de confiabilidad se reduce en la institución legislativa y abarca, con elevados costos en cuanto a los riesgos, a la institución presidencial.

En este panorama no queda exento el Instituto Federal Electoral que es hoy centro de críticas, sobre todo por el método no consensado con el que se eligieron los consejeros y por el tratamiento que se le ha dado a los estatutos del Partido Verde.

Este debilitamiento de las instituciones se da en un marco internacional y nacional sumamente pesimista, es decir, en el entorno económico que nos rodea el signo principal es el estancamiento del cual se deriva por una parte el desempleo, la reducción de las inversiones, el cierre de las empresas. Hoy ya no podemos desligarnos de la responsabilidad y descargar la culpa en la economía de Estados Unidos, creemos que el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión han sido incapaces de encontrar los caminos que conduzcan a que se hagan las reformas económicas que necesitamos para recolocarnos en un buen lugar en la pista de la competitividad internacional.

Este panorama no sólo lo observamos nosotros, así por ejemplo, el periodista Raúl Trejo Delabre señala que el contexto político del país se está descomponiendo. Por su parte la senadora Dulce María Sauri apunta que es preocupante el riesgo de que se altere la estabilidad y gobernabilidad del país.

Jorge Castañeda advierte la necesidad de consolidar la democracia en México al afirmar que existe el riesgo de que surjan viejos "demonios" o "tentaciones" que se dan en países que han padecido una tradición autoritaria. Es importante, insiste, que sepamos que el riesgo es real y los demonios sí están y han poblado la historia de México desde su independencia.

Preocupa que un analista de perfilada imparcialidad y profundo examen, Federico Reyes Heróles, exprese desánimo, tal como lo manifiestan sus afirmaciones siguientes: "Pero en ese país pareciera que el transcurso del tiempo no importa, es un país sin prisa, sin sentido de urgencia, inmerso en un mundo que galopa. Luego insiste: Lo más intrigante de todo es la incapacidad de ese país para adoptar un mínimo sentido de urgencia. Pareciera como si diera lo mismo la existencia de 10 millones de pobres que de 20 ó 50. Como si la vida misma no valiera nada. Los responsables voltearán la cara y dirán casi con orgullo, qué quieren, así somos.

Luis Aguilar con alarma señala: Se prendieron las luces rojas y las sirenas de alarma de este país. Enseguida apunta hacia la reducida capacidad directiva del gobierno federal que es imputable directamente al gabinete Fox, a su patrón de gobernación y administración pública. Pero no se queda ahí al endilgar responsabilidades porque señala que las cosas van más a fondo y hace corresponsales de esta situación a los opositores.

Frente a la perspectiva de un entorno signado por la intranquilidad económica y política, creemos que esta madurando la idea entre los actores políticos sobre la necesidad de convenir un acuerdo nacional por la certidumbre que sea un documento que involucre a sociedad y gobierno, sin exclusiones de ningún tipo, una actitud de esta naturaleza demostrará ante los ojos de México y el mundo que en el país sí se puede colocar en el centro de las preocupaciones el interés nacional de hoy y de mañana.

Ante esta necesidad se alzan las voces que plantean la necesidad de detener este deterioro, así la Conferencia Nacional de Gobernadores declara que es el momento de la prudencia para preservar la gobernabilidad del país y combatir la impunidad, sin caer en la tentación autoritaria o la manipulación partidista, por su parte el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, sienta la postura de que en México no hay más opción que la de buscar un nuevo pacto, es urgente un acuerdo de todos para la transformación del país, asegura que éste sólo se logrará mediante la persuasión, el convencimiento.

Por este rumbo el Presidente de la República enfatiza que llegó la hora de los acuerdos, del esfuerzo por dejar atrás los engaños y las mentiras, y anteponer los intereses de México a los de partido o de grupo. Exhorta a trabajar por esa unidad.

Por su parte un grupo plural de diputados representado por el panista Germán Martínez, el perredista René Arce Islas, y la verde Jacqueline Argüelles, afirman que es urgente la construcción de un gran acuerdo nacional que lleve a los distintos sectores de la sociedad a una pronta conciliación. La nación mexicana, perciben, se enfrenta a una serie de problemas que siguen en aumento debido a la falta del diseño de políticas de Estado, por lo tanto la verdadera solución a estos problemas puede alcanzarse mediante acciones conjuntas y estrategias en las que todos participemos.

Concluyen señalando que este es el único camino para salir del estancamiento y, sobre todo para proyectar al país hacia un futuro promisorio, generar riqueza y distribuirla con justicia y reivindicar la política.

Con esta reflexión nosotros invitamos a los legisladores, a los partidos políticos, a las cámaras de la iniciativa privada, a los sindicatos, a las agrupaciones campesinas y a los clubes sociales, a unirnos a este llamado para fortalecer la necesidad de un gran acuerdo nacional por el país, un acuerdo que

reduzca las incertidumbre, que presione para que el país retorne la senda del desarrollo productivo y el combate al rezago social. Este llamamiento es una expresión de verdadero patriotismo, de real defensa de la soberanía nacional.

Les agradecemos su atención.

**Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.**

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Para concluir con el desahogo de este punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Día Internacional de la Mujer".

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, que emiten las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Esthela Flores Escalera y Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional e integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Presidente de la Diputación Permanente.**

Compañeros Diputados.

El principio de igualdad de derechos para hombres y mujeres se formalizó por primera vez en 1945, con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, aunque ya desde dos siglos antes las mujeres comenzaron a debatir y movilizarse para gozar de igualdad. La Carta, firmada en San Francisco, promovió la igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo que los derechos humanos son universales y propios de todas las personas, sin distinción de sexo, raza, color, religión, origen nacional o social u otra condición.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres, establecida en 1946, es el órgano intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas, que tiene el mandato específico de analizar la situación de las mujeres y de promover la observancia de sus derechos en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural.

A pesar de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada desde 1948 no fue sino hasta 1953 que en México se llevó a cabo la reforma constitucional del artículo 34, para reconocer el derecho a las mujeres a ser ciudadanas y con ello, a votar y ser electas.

Asimismo, fue hasta 1974 que se estableció en el artículo cuarto constitucional la igualdad jurídica de hombres y mujeres, ahora los países reconocen que la igualdad jurídica no conlleva la igualdad material de derechos, si ésta no se traduce en la creación de condiciones que faciliten el acceso y ejercicio igualitario de dichos derechos por parte de hombres y mujeres.

Hoy en día la igualdad y la universalidad de los derechos humanos se encuentran consolidados en el derecho internacional, en la Carta Internacional de Derechos Humanos, y además, garantizados en las constituciones del mundo, como lo hace la nuestra en el artículo primero.

Con la introducción en el artículo primero constitucional de la cláusula de no discriminación en razón del sexo, realizada en el año 2001 en nuestro país finalmente se logra concretar el fundamento constitucional

para la igualdad material de derechos y oportunidades de las mujeres, de facto y no sólo de jure, que desde 1979 había quedado establecida.

En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Este documento firmado por México en 1980 y ratificado el 23 de marzo de 1981; hasta el 2003 ha sido ratificado por 174 Estados miembros de Naciones Unidas y algunos de ellos han retirado reservas.

Esta Convención compromete a los Estados a adoptar políticas públicas y medidas legislativas enfocadas en las distintas realidades de la vida de las mujeres, para eliminar la discriminación persistente en contra del género femenino en los ámbitos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y en la familia, haciendo uso, cuando sea necesario, de la acción afirmativa.

Nos queda mucho camino por recorrer para eliminar obstáculos y prácticas discriminatorias y nocivas que aún persisten en la compleja red de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales en que se sustenta nuestra sociedad.

Es indispensable que cada vez más, se incorpore la perspectiva de género en la planificación, aplicación y evaluación de todas las leyes, políticas y programas, en todos los niveles de los ámbitos público y privado.

Conocer la real situación en la que viven muchas mujeres, saber que son obligadas a casarse o huir de su casa por múltiples factores como son: embarazo no planeado, violación, violencia doméstica, entre otros, es sólo el principio.

Es importante enfatizar los resultados de diversas encuestas que se han aplicado por diferentes instancias, por su importancia para la salud pública y los programas específicos sobre el tema: 1 de cada 5 mujeres sufren de violencia de la pareja actual; 1 de cada 3 han sufrido violencia de pareja alguna vez en la vida; 2 de cada 3 mujeres han sufrido de violencia alguna vez en la vida.

Vale la pena resaltar también que en fechas próximas se darán a conocer los resultados de una encuesta que en meses pasados fue aplicada en nuestro país y particularmente en Coahuila por el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI.

Lo que de dicha encuesta se derive, será sin lugar a dudas, sorprendente por lo que se hace necesario redoblar esfuerzos y seguir impulsando acciones afirmativas para las mujeres. Por lo tanto, reiteramos que el compromiso está hecho: establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres, adoptando las medidas legislativas adecuadas con sus correspondientes sanciones, modificando o derogando leyes, reglamentos, procedimientos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Nuestro reconocimiento a todas aquéllas mujeres que desde el hogar, la escuela, el trabajo y las múltiples actividades de la vida diaria, hacen del 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres", un homenaje al género femenino.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional. Las Diputadas:**

**Latiffe Burciaga Neme.
Hilda Flores Escalera.
Martha Loera Arámbula.**

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado Miguel Mery.

Saltillo, Coahuila, a 2 de Marzo de 2004

Primer Período de Receso

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 15 minutos del día 2 de marzo del año 2004. Se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el día martes 9 de marzo del año en curso, después de la Sesión del Período Extraordinario que se celebrará en la misma fecha.